

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 14 en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de Antonio Martínez Martínez y otros, contra las Empresas demandadas «Constructora Urbana Veracruz, Sociedad Anónima»; «Termis, Sociedad Anónima», y Juan Andrés Vera, domiciliados en Barcelona, en autos ejecutivos número 297/1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Relación de bienes

Lote A:

- Finca 4.641. Calle Patrichol, 13, principal, Barcelona. Mitad indivisa.
- Finca 70.688. Calle Independencia, 248-250, sótano, Barcelona.
- Finca 70.728. Calle Zumalacárregui, 175-177, sótano, Barcelona.
- Finca 70.730. Calle Zumalacárregui, 175-177, planta baja, Barcelona.
- Finca 70.732. Calle Zumalacárregui, 175-177, primero, planta baja, Barcelona.
- Finca 70.734. Calle Zumalacárregui, 175-177, segundo, planta baja, Barcelona.
- Finca 70.736. Calle Zumalacárregui, 175-177, entresuelo, primera, Barcelona.
- Finca 70.742. Calle Zumalacárregui, 175-177, primero, primera, Barcelona.
- Finca 70.744. Calle Zumalacárregui, 175-177, primero, segunda, Barcelona.
- Finca 70.746. Calle Zumalacárregui, 175-177, primero, tercera, Barcelona.
- Finca 70.748. Calle Zumalacárregui, 175-177, segundo, primera, Barcelona.
- Finca 70.750. Calle Zumalacárregui, 175-177, segundo, segunda, Barcelona.
- Finca 70.752. Calle Zumalacárregui, 175-177, segundo, tercera, Barcelona.
- Finca 70.754. Calle Zumalacárregui, 175-177, ático, primera, Barcelona.
- Finca 70.756. Calle Zumalacárregui, 175-177, ático, segunda, Barcelona.
- Finca 70.760. Calle Zumalacárregui, 171-173, sótano, Barcelona.
- Finca 70.764. Calle Zumalacárregui, 171-173, planta baja, B, Barcelona.
- Finca 70.766. Calle Zumalacárregui, 171-173, planta baja, primera, Barcelona.
- Finca 70.768. Calle Zumalacárregui, 171-173, planta baja, segunda, Barcelona.
- Finca 70.770. Calle Zumalacárregui, 171-173, planta baja, tercera, Barcelona.
- Finca 70.772. Calle Zumalacárregui, 171-173, entresuelo, primera, Barcelona.
- Finca 70.774. Calle Zumalacárregui, 171-173, entresuelo, segunda, Barcelona.
- Finca 70.776. Calle Zumalacárregui, 171-173, entresuelo, tercera, Barcelona.
- Finca 70.778. Calle Zumalacárregui, 171-173, entresuelo, cuarta, Barcelona.
- Finca 70.780. Calle Zumalacárregui, 171-173, entresuelo, quinta, Barcelona.
- Finca 70.782. Calle Zumalacárregui, 171-173, primero, primera, Barcelona.

- Finca 70.784. Calle Zumalacárregui, 171-173, primero, segunda, Barcelona.
 - Finca 70.786. Calle Zumalacárregui, 171-173, primero, tercera, Barcelona.
 - Finca 70.788. Calle Zumalacárregui, 171-173, primero, cuarta, Barcelona.
 - Finca 70.790. Calle Zumalacárregui, 171-173, primero, quinta, Barcelona.
 - Finca 70.792. Calle Zumalacárregui, 171-173, segundo, primera, Barcelona.
 - Finca 70.796. Calle Zumalacárregui, 171-173, segundo, tercera, Barcelona.
 - Finca 70.800. Calle Zumalacárregui, 171-173, segundo, quinta, Barcelona.
 - Finca 70.802. Calle Zumalacárregui, 171-173, ático, primera, Barcelona.
 - Finca 70.804. Calle Zumalacárregui, 171-173, ático, segunda, Barcelona.
 - Finca 70.806. Calle Zumalacárregui, 171-173, ático, tercera, Barcelona.
 - Finca 70.808. Calle Independencia, 244-246, sótanos, Barcelona.
 - Finca 70.810. Calle Independencia, 244-246, planta baja, primera, Barcelona.
 - Finca 70.856. Calle Independencia, 244-246, tercero, primera, Barcelona.
 - Finca 70.870. Calle Independencia, 244-246, cuarto, segunda, Barcelona.
 - Finca 21.678. Santa Coloma de Gramanet, calle La Paz, 5 y 7, entresuelo, primera.
 - Finca 21.684. Santa Coloma de Gramanet, calle La Paz, 5 y 7, entresuelo, cuarta.
 - Finca 21.686. Santa Coloma de Gramanet, calle La Paz, 5 y 7, entresuelo, quinta.
 - Finca 21.708. Santa Coloma de Gramanet, calle La Paz, 5 y 7, ático, primera.
 - Finca 21.712. Santa Coloma de Gramanet, calle La Paz, 5 y 7, ático, tercera.
- Valor asignado a las precedentes 45 fincas del lote A, habida cuenta de las cuantiosas cargas, gravámenes y servidumbres que constan inscritas: Total, 2.350.000 pesetas.

Lote B:

- Finca 70.738. Calle Zumalacárregui, 175-177, de Barcelona, entresuelo, segunda.
 - Finca 70.740. Calle Zumalacárregui, 175-177, de Barcelona, entresuelo, tercera.
- Valor del lote B, habida cuenta de las cargas y gravámenes que constan en autos: Total, 6.000.000 de pesetas.
- Valor total ambos lotes: 8.350.000 pesetas.
- Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 8.350.000 pesetas.
- El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda de San Pedro, 41, el día 26 de marzo, a las doce treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 25 de abril, a las doce treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 23 de mayo, a las doce treinta horas de su mañana.
- Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por

el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 18 de enero de 1985.-El Secretario.-2.818-E (11640).

CADIZ

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, con fecha 31 de enero del corriente año, en el expediente número 1.529/1984 que se sigue en esta Magistratura de Trabajo a instancias de José Manzorro Morillo contra Miguel Fortes Mata, sobre cantidad, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el fallo de la sentencia dictada en dicho procedimiento, que transcrito literalmente dice:

«Fallo». Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por José Manzorro Morillo contra la Empresa «Miguel Fortes Mata», sobre salarios, debo condenar y condeno a dicha Empresa a abonar por razón de salarios devengados y no satisfechos al actor la suma de cuatrocientas noventa y nueve mil ciento diez (499.110) pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que podrá anunciar por escrito o por comparecencia ante esta Magistratura en el plazo de cinco días siguientes al de esta notificación, con los requisitos que determina el Decreto de 13 de junio de 1980 de Procedimiento Laboral; debiendo consignar la Empresa condenada la cantidad a que se refiere dicha condena, en la cuenta corriente número 203 abierta en el Banco de España de esta ciudad, más dos mil quinientas pesetas en la cuenta número 3.389,

abierta en la Caja de Ahorros de Cádiz, sin cuyos requisitos no se tendrá por anunciado el recurso declarándose firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la Empresa «Miguel Fortes Mata», expido el presente, que firmo en Cádiz a 31 de enero de 1985.—El Secretario de la Magistratura.—2.199-E (8832).

HUESCA

Anuncio de subasta

En procedimiento de ejecución número 121/1984, sobre ejecución de conciliación celebrada ante el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, promovido por don Jesús Banzo Piedrafito y 25 más, contra la Empresa «Terrazos Lajarbe, Sociedad Limitada», por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes muebles embargados como de la propiedad de la parte deudora, y que se encuentran bajo la custodia de don José Labadía Bergua, Administrador de la Empresa demandada, en calidad de Depositario, en los locales de la Empresa, sitos en la calle Alcámpel, 22, de esta ciudad, y que con su valor de tasación son los siguientes:

	Pesetas
1. Dos prensas de peldaños marca «Pro-Industrial».....	80.000
2. Dos pulidoras de peldaños marca «Pro-Industrial».....	70.000
3. Una pulidora del peldaños de brazo.....	10.000
4. Dos desbarbadoras de peldaños marca «Casals».....	10.000
5. Una desbarbadora de peldaños marca «Casals».....	6.000
6. Dos cepilladoras.....	12.000
7. Una hormigonera grande.....	50.000
8. Dos máquinas de cortar rodapiés.....	450.000
9. Una máquina de cortar rodapiés, baldosas y otros.....	10.000
10. Un carril transportador de peldaños.....	4.000
11. Cuarenta y ocho tableros metálicos de peldaños de 1,50 de largo.....	24.000
12. Doce tableros metálicos de peldaños de 1,20 de largo.....	4.800
13. Ochenta tableros de madera de peldaños de 1,90 de largo aproximado.....	24.000
14. Un carro de mano hidráulico.....	25.000
15. Una máquina de cortar varillas y doblar.....	4.000
16. Una máquina de cortar madera.....	10.000
17. Siete carretillas de mano.....	7.000
18. Una mezcladora de peldaño.....	40.000
19. Dos moldes para arranque izquierda y derecha.....	2.000
20. Una estufa de leña y carbón.....	2.000
21. Diez mesas metálicas para moldear de 6x1,20.....	100.000
22. Una cuba de limpieza de los pozos.....	15.000
23. Veinte gatos aproximadamente, de distintas medidas.....	6.000
24. Cuatro reglas metálicas de 6x0,05x0,4.....	1.200
25. Seis reglas metálicas de 6x0,8x0,4.....	1.800
26. Tres reglas metálicas de 6x0,8x0,4.....	900
27. Cuatro reglas metálicas de 6x0,7x0,5.....	1.200
28. Tres reglas metálicas de 6x0,7x0,4.....	900

	Pesetas
29. Seis reglas metálicas de 6x0,4x0,3.....	1.800
30. Seis reglas metálicas de 3x0,5x0,3.....	1.800
31. Tres reglas metálicas de 3x0,6x0,4.....	900
32. Dos reglas metálicas de 2x0,4x0,31.....	600
33. Un camión «Barreiros», con pluma, mat. HU-0907-A.....	1.200.000
34. Un camión «Barreiros», sin pluma, mat. HU-2736-B.....	900.000
35. Un camión «Barreiros», con pluma, mat. HU-6110-A.....	1.400.000
36. Una soldadura eléctrica.....	80.000
37. Una caja de herramientas.....	25.000
38. Un taladro eléctrico.....	12.000
39. Un calibre.....	2.000
40. Una falsa escuadra graduada.....	2.000
41. Un compresor para servicio de aire fábrica, con motor de repuesto para compresor.....	150.000
42. Una mesa hidráulica para los camiones.....	10.000
43. Tres toldos correspondientes para cada camión.....	15.000
44. Una máquina de escribir marca «Olivetti».....	20.000
45. Cuatro mesas de despacho y cuatro sillones.....	20.000
46. Dos archivadores de metal.....	10.000
47. Una llave dinamométrica de presión.....	30.000
48. Una desbarbadora marca «Casals».....	6.000
49. Trescientos palés de madera.....	90.000
50. Trescientos tendales de patas.....	150.000
51. Quinientos tendales suplementarios.....	100.000
52. Doce taquillas roperas.....	6.000
53. Una báscula de 200 kilogramos.....	5.000
54. Dos neveras.....	2.000
55. Una carretilla marca «Femwick».....	500.000
56. Una pala marca «Chasyisire».....	200.000
57. Una pulidora lineal con sus correspondientes motores.....	4.000.000
58. Una pulidora rotativa marca «Longinoti».....	2.000.000
59. Dos prensas rotativas marca «Longinoti» con sus correspondientes motores.....	9.000.000
60. Una bomba de agua de limpieza.....	20.000
61. Una bomba de agua de presión.....	50.000
62. Tres bombas de alimentación.....	60.000
63. Un vehículo marca «Renault-4», matrícula B-4612-B.....	150.000
64. Una pulidora marca «Longinoti» de dos platos.....	10.000
65. Un dúmper marca «Humsa».....	30.000
66. Cuatro silos de piedra (tolvas).....	100.000
67. Un silo de alimentación de arena con cinta elevadora.....	200.000
68. Dos cintas de elevación de arena con sus correspondientes motores.....	20.000
69. Dos mezcladoras de arena.....	30.000
70. Dos hormigoneras de piedra.....	400.000
71. Un cuadro de interruptores.....	100.000

Condiciones de la subasta

A) Para tomar parte deberá consignarse en el momento de la subasta, en la Mesa de la Magistratura, el 20 por 100 de los precios de tasación, cuyo importe será devuelto a sus dueños en el acto, excepto el que corresponda al mejor postor.

que se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

B) Igualmente se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa de la Magistratura con anterioridad a iniciarse la licitación, y acompañándose del preceptivo depósito antes aludido.

C) Dicho remate podrá cederse a tercero.

D) El rematante acepta las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere.

E) La subasta tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo (Santo Grial, 2. 4.º izquierda), a las dieciséis cuarenta y cinco horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta.—El día 2 de abril de 1985, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo y, caso de declaración desierta, en todo o en parte.

Segunda subasta.—El día 2 de mayo siguiente, no admitiéndose posturas que no alcancen el 50 por 100 de la tasación y, caso de declararse desierta, en todo o en parte.

Tercera subasta.—El día 29 de mayo, sin sujeción a tipo, y si en ésta no se alcanza el 50 por 100 de la tasación, se estará a cuanto determina el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediendo el plazo de nueve días a la deudora a los efectos allí prevenidos.

Y para que sirva de notificación a las partes interesadas, y publicar para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente anuncio, de orden del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Huesca a 13 de febrero de 1985.—El Secretario.—2.795-E (11339).

MADRID

Cédula de notificación

En los autos 41/1984, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 19 de Madrid, a instancia de Victoria Blanco de la Torre, contra «Noriega Industrias de Embalaje, Sociedad Anónima», sobre despido, con fecha 15 de enero de 1985 se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Magistrado ilustrísimo señor Gullón Rodríguez.

Dada cuenta, suspéndase la segunda y tercera subastas, citadas para el 14 de abril y 12 de mayo de 1985, y convóquense nuevamente para los días 15 de abril y 14 de mayo de 1985 la segunda y tercera, respectivamente, manteniéndose en todo lo restante las condiciones y horas señaladas en el edicto de 7 de enero pasado. Comuníquese esta providencia por el «Boletín Oficial del Estado» y por el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Lo mandó y firma su señoría ilustrísima.—Doy fe.—ante mí.»

Y para que sirva de notificación al público en general y a la Empresa «Noriega Industrias del Embalaje, Sociedad Anónima», en particular, en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 15 de enero de 1985.—El Secretario.—2.466-E (10085).

Edictos

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el por despido registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.457-69/1983, ejec. 86/1984, a instancia de José Mesonero Bachiller, más doce, contra «Unidarco, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Informe-tasación que practica el Perito y Técnico Especialista en fincas, con carnet del Colegio Profesional Nacional número 12.327 y Provincial 3.075, don Raimundo San Martín Peñacoba, mayor de edad, con domicilio en esta capital, avenida de Moratalaz, 172, en los autos ejecutivos seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8, con el número 86/1984, en nombre y representación de don José Mesonero, contra «Unidarco, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad.

Objeto.—El presente informe tiene por objeto la valoración de las cinco fincas embargadas en los presentes autos.

Finca primera:

Situación y descripción.—Finca 21.856, folio 137 del tomo 1.678, libro 265 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón.

Finca sita en apartamento centro en la planta tercera de la casa número 3 de la calle de José Antonio, en Arganda del Rey.

Tiene una superficie de 67 metros y 59 decímetros cuadrados, compuesto de oficina, despachos y aseos.

Linda: Frente, rellano de escalera, patio sito en la medianería con la casa número 5 de la calle de José Antonio y patio sito en la medianería con la casa número 6 de la calle Marqués de Vadillo; izquierda, rellano y vivienda izquierda; fondo, patio sito en la medianería con la casa número 6 de la plaza de Marqués de Vadillo y con dicha casa.

Valoración económica.—Tiene una cuota de 4,58 por 100.

En base a lo mencionado anteriormente y teniendo en cuenta el estado de conservación, y según el mercado inmobiliario actual y el leal saber del colegiado que suscribe, considero como justiprecio-guía de este avalúo, la cantidad de 2.600.000 pesetas.

Finca segunda:

Situación y descripción.—Finca 23.400, inscripción primera, tomo 1.796, libro 285 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón.

Edificio compuesto de planta baja y alta, con frente a la calle particular o finca número 11 de esta parcelación, al sitio del Chorlito.

La planta baja está integrada por una vivienda de 78 metros 90 decímetros cuadrados, y la planta primera es una nave de 306 metros y 25 decímetros cuadrados. Forma parte integrante de esta finca, además, un patio de 361 metros cuadrados, que rodea el edificio por sus lados sur y oeste.

Linda: Frente o este, con dicha calle particular; derecha o norte, con la vereda del Chorlito; izquierda o sur, con Emilia Milano; fondo u oeste, con herederos de Hipólito de Hoyos.

Valoración económica.—En base a lo mencionado anteriormente y según el mercado inmobiliario actual y el leal saber del colegiado que suscribe, considero como justiprecio-guía de este avalúo la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Finca tercera:

Situación y descripción.—Finca 22.994, tomo 1.776, libro 280 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, folio 38, inscripción primera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón.

Parcela de terreno en el Cañal, al sitio del cuadro señalado con el número 5 del polígono de que forma parte.

Tiene una superficie de 750 metros cuadrados, y tiene forma de triángulo.

Linda: Frente u oeste, con camino de la Balona; derecha o sur, parcela número 1 de este polígono y nave construida sobre ella; izquierda o norte y fondo o este, con «Ulibarri, Sociedad Anónima».

Valoración económica.—En base a lo mencionado anteriormente y según el mercado inmobiliario actual y el leal saber del colegiado que suscribe,

considero como justiprecio-guía de este avalúo la cantidad de 400.000 pesetas.

Finca cuarta:

Situación y descripción.—Finca 3.235, inscripción segunda, tomo 297, libro 48 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón.

Tierra plantada de viña en término de Arganda del Rey, al sitio del Cañal llamada El Cuadro.

Tiene una superficie de 56 áreas y 35 centiáreas. Linda: Al este y norte, «Ulibarri, Sociedad Anónima»; sur Enrique Jabega Riaza; oeste, vereda. De esta finca se han segregado 4.107 metros cuadrados, siendo, por consiguiente, lo que queda a favor y vigente de «Unidarco».

Valoración económica.—En base a lo mencionado anteriormente y según el mercado inmobiliario actual y el leal saber del colegiado que suscribe, considero como justiprecio-guía de este avalúo la cantidad de 220.000 pesetas.

Finca quinta:

Situación y descripción.—Finca 17.520, inscripción segunda, tomo 1.584, libro número 227 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón.

Terreno al sitio de Miracielos, de 371 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle del Pintor Murillo; derecha, entrando, con Daniel Moreno Estabiel y de Jesús de las Heras Fernández; izquierda, calle del Pintor Goya y parcela Sixto Lara Marín; fondo, calle del Pintor Rosales.

De esta finca se han segregado 319,64 metros cuadrados, siendo, por consiguiente, lo que queda inscrito y vigente a favor de «Unidarco, Sociedad Anónima».

Valoración económica.—En base a lo mencionado anteriormente y según el mercado inmobiliario actual y el leal saber del colegiado que suscribe, considero como justiprecio-guía de este avalúo la cantidad de 900.000 pesetas.

Importa el anterior informe tasación las expresadas 12.120.000 pesetas, según mi leal saber y entender y prudencialmente s. e. u. o.

Madrid a 8 de noviembre de 1984.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 27 de marzo de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de abril de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de mayo de 1985, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de febrero de 1985.—El Magistrado, Roberto García Calvo.—El Secretario.—2.814-E (11636).

★

Don Gabriel Coullaut Ariño, Magistrado de Trabajo de la número 15 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número exhorto 45/1983, a instancia de Ignacio Javier de las Heras, en representación de los actores, contra «Naviera Lucentum, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Urbana.—Oficina o local letra A de la casa señalada con el número 30 de la calle Duque de Sesto, de Madrid. Se encuentra situado en la planta primera del edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie de 83 metros 50 decímetros cuadrados, y está dotado de todos los servicios. Linda, al frente, con rellano de escalera y primer patio izquierdo de luces; derecha, entrando, con primer patio de luces izquierdo y casas de la calle Narváez; izquierda, entrando, con vivienda letra B de la misma planta, y fondo, con la calle Duque de Sesto. La finca a que pertenece es relativamente moderna, tiene ascensores de subida y bajada, así como calefacción y agua caliente central.

Valor del piso, 5.218.750 pesetas.

Urbana.—Oficina o local comercial letra D de la casa señalada con el número 30 de la calle Duque de Sesto, de Madrid. Se encuentra situado en la planta primera del edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie aproximada de 49 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera y local comercial de la misma planta, letra E; derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma casa, caja de ascensores y patio, y fondo, con la finca número 28 de la calle Duque de Sesto. La finca a que pertenece es relativamente moderna. Tiene ascensor de subida y bajada, así como calefacción y agua caliente central.

Valor del piso, 2.813.700 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 26 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 15 de febrero de 1985.—El Magistrado, Gabriel Coullaut Ariño.—El Secretario.—2.815-E (11637).

ORENSE

Edicto

Don José Enriquez Moure, Magistrado de Trabajo número 1 de Orense y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento número 993/1983, ejecución 39/1984, que se tramita en esta Magistratura de Trabajo número 1 de Orense, sobre salarios, a instancia de don José Antonio Villaso Filgueira y otros, contra la Empresa «Fundiciones Industriales de Aluminio, Sociedad Anónima» (FUNDIALSA), en el día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que a continuación se expresarán, que se subastarán por lotes, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Concejo, número 32, entresuelo, Orense; en primera subasta, el día 10 de abril próximo, por el precio de valoración de cada lote, que a continuación se detallará: si quedara desierta la primera subasta se celebraría la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de la anterior, que tendría lugar el día 9 de mayo próximo, y si la segunda quedara desierta se celebraría la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de junio próximo, todas ellas a las diez horas de su mañana.

Los bienes objeto de subasta como de propiedad de la Empresa aquí ejecutada «Fundiciones Industriales de Aluminio, Sociedad Anónima» (FUNDIALSA), son:

Lote número 1:

Una prensa para inyección de aluminio «Ital Presse», M-1.350, con automatismos y horno de espera «Dugopa»: 39.500.000 pesetas.

Una prensa acabado desbarbadora «Ital Presse», PA-50, matrícula 774, Presse 1, línea 120, fecha 3/1979: 2.350.000 pesetas.

Importe total del lote: 41.850.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 1.

Lote número 2:

Una prensa para inyección de aluminio «Ital Presse», M-2.200, número 2, con automatismos y horno de espera «Dugopa»: 40.700.000 pesetas.

Importe total del lote: 40.700.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 2.

Lote número 3:

Una prensa para inyección de aluminio «Ital Presse», M-2.200, número 1, con automatismos, alimentador y horno de espera: 39.000.000 de pesetas.

Importe total del lote: 39.000.000 de pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 3.

Lote número 4:

Una prensa para inyección de aluminio «Ildra-OL/S-700», con automatismos y horno de espera «Holimesis»: 20.700.000 pesetas.

Importe total del lote: 20.700.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 4.

Lote número 5:

Una prensa para inyección de aluminio «Ital Presse», M-750, con automatismos, alimentador, purificador, extractor y horno de espera «Holimesis»: 16.000.000 de pesetas.

Importe total del lote: 16.000.000 de pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 5.

Lote número 6:

Una prensa fabricación mingarro tipo «Alumalsa», AL-15-P: 1.510.000 pesetas.

Una prensa fabricación mingarro tipo «Alumalsa», AL-15-G: 1.510.000 pesetas.

Una prensa fabricación mingarro tipo «Alumalsa», AL-25-1: 1.530.000 pesetas.

Una prensa fabricación mingarro tipo «Alumalsa», AL-25-2: 1.530.000 pesetas.

Importe total del lote: 6.080.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 6.

Lote número 7:

Una electroerosión «Ona-Sei», modelo Plus-120, número 1.431, 799, con equipo de visualizadores «Fagor»: 1.998.000 pesetas.

Una fresadora «Zayer», modelo 2.500-BF, con accesorios y equipo de visualizadores «Fagor», de doble pantalla V-2.001: 3.330.000 pesetas.

Un torno «Gurutzpe», modelo Super M-1.500 x 300: 604.000 pesetas.

Importe total del lote: 5.932.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 7.

Lote número 8:

Ocho bancos de pruebas «Inapre»: 68.000 pesetas.

Un banco «Inapre», de escalón BAO 238-925/926: 12.000 pesetas.

Dos prensas para inyección de aluminio «Ital Presse», V-250, con automatismos y horno de espera «Dugopa»: 1.150.000 pesetas.

Una prensa para inyección de aluminio «Buhler», GSPK-400 con automatismos y horno de espera «Dugopa»: 830.000 pesetas.

Una prensa para inyección de aluminio «Buhler», H-400 D, con automatismos y horno de espera «Dugopa»: 860.000 pesetas.

Una prensa para inyección de aluminio «Buhler», H-50, con automatismos y horno de espera «Dugopa»: 670.000 pesetas.

Una prensa para inyección de aluminio H-800, «Buhler», con automatismos y horno de espera «Dugopa»: 910.000 pesetas.

Una prensa para inyección de aluminio «Buhler», H-1.200, con automatismos y horno de espera «Dugopa»: 980.000 pesetas.

Una máquina acabado cárter TT-1, «Ahin-T Dif», 280/11, número/1.350/77: 225.000 pesetas.

Dos compresores para instalación de aire «Atlas Copco», tipo AR-1: 112.000 pesetas.

Importe total del lote: 5.817.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 8.

Lote número 9:

Una máquina «IBM-3742», doble proceso de datos: 1.693.000 pesetas.

Una máquina «IBM-5320», sistema 32: 1.984.000 pesetas.

Importe total del lote: 3.677.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 9.

Lote número 10:

Una prensa para inyección de aluminio «Ildra-OL/S.100», con automatismos y hornos de espera «Dugopa»: 3.790.000 pesetas.

Importe total del lote: 3.790.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 10.

Lote número 11:

Una máquina de medida tridimensional digital electrónica «Dea Iota-P»: 3.175.000 pesetas.

Un tectronix/31, con palpador electrónico (incluido en máquina «Dea Iota-P», pues forma parte de ella).

Importe total del lote: 3.175.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 11.

Lote número 12:

Una instalación «Indeca», DP-35, de radioscopia y sistema de rayo X Isovolt. 150, con cabina y mandos: 3.125.000 pesetas.

Importe total del lote: 3.125.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 12.

Lote número 13:

Dos hornos eléctricos de fundición por inducción a frecuencia, «Imahow», con basculante hidráulico incorporado, con paneles de mando y accesorios, tipo «Imahow», LA-3-150 x 2: 2.630.000 pesetas.

Importe total del lote: 2.630.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 13.

Lote número 14:

Cuatro hornos de gas para fundición, con quemador y con basculante hidráulico incorporado. «Morgan Dugopa», BT 1.300: 2.290.000 pesetas.

Importe total del lote: 2.290.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 14.

Lote número 15:

Un puente-grúa ZKKE, de 25 Tn x 18 m, polipasto EZBP-1663 H-20 L-4/I, año 1977, número E 2.145: 928.000 pesetas.

Un puente-grúa ZKKE, de 5 Tn x 7 m, polipasto EUP 425 H-7 L-2/I, F-10, año 1977, número E 2.143: 402.000 pesetas.

Un puente-grúa ZKKE 5/1, de 6 Tn x 11 m, polipasto EZBP 625 H-13 N-2/I, F-10, año 1977, número E 2.144: 463.000 pesetas.

Un puente-grúa de dos vigas ZKKE, de 10 Tn x 13,2 m, polipasto 62DF 19/11 K-8-2, carro EEP 50-4/1, F-10, sin número de referencia: 200.000 pesetas.

Importe total del lote: 1.993.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 15.

Lote número 16:

Un pantógrafo «Geyma», modelo FC-4, número 13.852: 532.000 pesetas.

Una rectificadora de planos «Thompson-4T», 660022 con soporte magnético: 673.000 pesetas.

Una rectificadora cilíndrica «Gendron Freres», tipo RU-35-100: 403.000 pesetas.

Una máquina para afilado de herramientas de corte «Elite», modelo 70, número 484: 119.000 pesetas.

Importe total del lote: 1.727.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 16.

Lote número 17:

Una granalladora «Alju», modelo Regina-08, número 649, con lavador «Venturi», universal, modelo W100/526/1: 1.670.000 pesetas.

Importe total del lote: 1.670.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 17.

Lote número 18:

Una fresadora «Hurón KU-4»: 240.000 pesetas. Un torno «Sculfort», CSVF-220/1: 167.000 pesetas.

Un torno «Cumbre», modelo 022: 104.000 pesetas.

Un torno «Innovator T-4»: 384.000 pesetas.

Un torno «Lizuan», con dos torretas, dispositivos DIF-150: 392.000 pesetas.

Una prensa fértilar «Inebro», de 50 toneladas: 103.000 pesetas.

Un equipo de soldadura «Soldarco», ERS-1-250, número 14.796/66: 69.000 pesetas.

Una taladradora radial MAS-VR 4: 87.000 pesetas.

Importe total del lote: 1.546.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 18.

Lote número 19:

Un medidor de luz «Yokogawa» eléctrico portátil, modelo 3281/00: 10.900 pesetas.

Un medidor de viento «Velometer Alnor», JR-810: 11.400 pesetas.

Un medidor de nivel sonoro 9.905, integrado por un sismómetro 1.565 GR, un calibrador 1.567 GR, un estuche y accesorios: 42.300 pesetas.

Un medidor de dureza «Hoyton», 1.003, con mesa soporte: 120.000 pesetas.

Un medidor de dureza portátil «Sonodur», 100-1: 70.000 pesetas.

Un medidor de huella «Brinell» de la casa «Galileo», número 53.568: 133.000 pesetas.

Un aparato analítico «Karl Fischer, Autonat», AV-E-547, metrohm Herisum Dosimat E-415: 170.000 pesetas.

Una pulidora metalográfica «Multipol», 200 B: 80.000 pesetas.

Una balanza de precisión «Mettler»: 65.000 pesetas.

Un medidor digital «Viscoterm Crison», 640, número 2/105: 64.500 pesetas.

Un medidor digital «Viscoterm Crison», 640, número 2/2263: 61.000 pesetas.

Un medidor de dureza «Emcotest», número 1.877: 53.000 pesetas.

Importe total del lote: 881.100 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 19.

Lote número 20:

Un vehículo marca «Talbot», modelo Horizon, 1.9 EXD, matrícula OR-9810-F: 800.000 pesetas.

Importe total del lote: 800.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 20.

Lote número 21:

Tres carretillas elevadoras «M. Linde», H-25, serie 315/250, 1978, números 2.048, 2.049 y 2.050: 799.000 pesetas.

Importe total del lote: 799.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 21.

Lote número 22:

Dos mesas metálicas oficina «Kemen», con un bloque de dos cajones en el lado derecho, 125 x 75 x 24,5: 47.200 pesetas.

Una mesa metálica oficina «Kemen», con un bloque de dos cajones en el lado izquierdo, 150 x 75 x 24,5, con ala auxiliar mecanográfica, medidas 90 x 45 x 66: 28.700 pesetas.

Cuatro armarios archivadores metálicos «Kemen», con puertas correderas, con un estante cada uno de ellos y el resto con dos estantes cada uno, medidas 150 x 100 x 45: 88.400 pesetas.

Una mesa máquina de escribir «Involca» con ruedas: 2.950 pesetas.

Tres sillones giratorios con ruedas y reposabrazos, tapizados en meraklón: 26.300 pesetas.

Dos armarios metálicos «Kemen» con puertas correderas, cerradas con llave, medidas 190 x 180 x 45: 54.800 pesetas.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti Edicto 4C» con carro de 18 pulgadas: 24.900 pesetas.

Un armario ropero «Kemen», medidas 155 x 45 x 75: 11.300 pesetas.

Una mesa metálica de oficina «Kemen», con un bloque de dos cajones a cada lado, encontrándose formados los cajones del lado derecho, medidas 150 x 75 x 74,5: 21.900 pesetas.

Un archivo metálico auxiliar «Kemen» para carpetas, medidas 74 x 65 x 45: 12.300 pesetas.

Un sillón giratorio con ruedas y reposabrazos, en meraklón: 8.800 pesetas.

Una mesa metálica de oficina «Kemen», con tablero de madera y módulo lateral, con puerta

corredera, 152 x 42 x 64, medidas de la mesa, 185 x 90 x 75: 49.900 pesetas.

Un armario ropero «Kemen» de 155 x 75 x 45: 11.000 pesetas.

Un armario librería de tres cuerpos con tablero de madera, cuerpo central correderas de vidrio, laterales con puertas batientes de madera, medidas 225 x 41 x 90: 45.600 pesetas.

Tres butacas tresillo módulos independientes en pana oscura: 41.000 pesetas.

Dos mesa centro tapizadas en pana color oscuro: 23.900 pesetas.

Una grapadora «El Cásco», modelo 35: 1.300 pesetas.

Una butaca giratoria con reposabrazos y ruedas, con balanzin en el asiento, tapizada en pana: 19.800 pesetas.

Dos butacas fijas con reposabrazos, tapizadas en pana: 20.400 pesetas.

Importe total del lote: 540.450 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 22.

Lote número 23:

Tres lámparas tipo flexo: 7.800 pesetas.

Dos sillas de trabajo mesa de planos: 7.800 pesetas.

Un archivador «Kemen», dos cajones para fichas y tres para carpetas, de 135 x 73 x 48: 23.000 pesetas.

Un armario metálico «Kemen» con puertas correderas, medidas 190 x 47,5 x 120: 22.000 pesetas.

Dos mesas metálicas de oficina con un bloque de dos cajones en el lado derecho y bloque de tres cajones en el lado izquierdo, de 175 x 74,5 x 75: 49.200 pesetas.

Un armario metálico «Kemen» con puertas correderas, 190 x 47,5 x 180: 27.500 pesetas.

Tres tableros mesa oficina, de 150 x 74,5 x 75: 31.500 pesetas.

Cinco armarios «Alma-Soto» en formica, medidas 96 x 46,5 x 137: 28.000 pesetas.

Un tablero de mesa de oficina con planos, de 125 x 74,5 x 75: 8.700 pesetas.

Un afilalápices «Faber Castell»: 1.200 pesetas.

Tres sillones giratorios con ruedas y reposabrazos, de maraklón: 17.400 pesetas.

Una mesa oficina con un bloque de dos cajones a cada lado: 33.000 pesetas.

Un armario metálico «Kemen», puertas correderas con cuatro estantes, medidas 190 x 47,5 x 120: 23.500 pesetas.

Dos sillas fijas tapizadas en «skay»: 3.600 pesetas.

Una calculadora «Casio» Fx 150: 5.800 pesetas.

Un archivador metálico «Futura», de 3 cajones, 95 x 71 x 45: 21.800 pesetas.

Una mesa metálica de oficina «Futura», con un bloque de cuatro cajones a cada lado, de 167 x 74 x 78: 25.200 pesetas.

Un armario bajo con puertas plegables de 120 x 48 x 102: 22.600 pesetas.

Una butaca giratoria con reposabrazos, tapizada deteriorado: 4.000 pesetas.

Una silla giratoria con ruedas, tapizada en «skay» negro: 6.800 pesetas.

Dos mesas oficina «Futura», con bloque de tres cajones en cada lado, medidas 146 x 74,5 x 77,5: 45.200 pesetas.

Tres mesas de laboratorio con puertas abatibles, varios cajones, tres grifos y piletas: 65.000 pesetas.

Importe total del lote: 470.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 23.

Lote número 24:

Una fotocopiadora «Rank-Xerox», 3.107 RX: 426.000 pesetas.

Importe total del lote: 426.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 24.

Lote número 25:

Un espectrómetro ARL 30.000, con aparato registrador gravador «Mecis»: 432.000 pesetas.

Importe total del lote: 432.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 25.

Lote número 26:

Una mesa metálica de oficina «Kemen», con un bloque de dos cajones a cada lado, 175 x 75 x 74,5: 24.800 pesetas.

Un archivador vertical metálico «Kemen», con cuatro cajones, medidas 175 x 75 x 47,5: 23.200 pesetas.

Una butaca con reposabrazos, tapizada en meraklón: 5.800 pesetas.

Una silla fija tapizada en meraklón: 1.900 pesetas.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti Linia 98»: 25.300 pesetas.

Una mesa caoba octogonal tres piezas 121-90 x 500 x 75: 75.400 pesetas.

Catorce butacas fijas con reposabrazos, tapizadas en pana: 204.000 pesetas.

Un armario librería tres cuerpos, con tablero de madera cuerpo central, puertas de vidrio correderas; laterales, puertas de vidrio correderas; laterales, puertas batientes de madera, medidas 225 x 90 x 41: 45.600 pesetas.

Una mesa centro con cristal oscuro, soporte niquelado: 8.200 pesetas.

Un tablón pizarra para anuncios: 4.900 pesetas.

Importe total del lote: 419.100 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 26.

Lote número 27:

Un torno mecánico V-8 «Encomat» con mesa soporte y accesorios: 417.000 pesetas.

Importe total del lote: 417.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 27.

Lote número 28:

Una mesa metálica de oficina «Kemen», con un bloque de dos cajones a cada lado, de 150 x 75 x 74,5: 24.600 pesetas.

Dos butacas giratorias tapizadas en meraklón: 16.200 pesetas.

Una mesa metálica de oficina «Kemen», bloque de dos cajones en el lado derecho: 21.600 pesetas.

Dos sillas fijas tapizadas en meraklón: 3.800 pesetas.

Un taladro de oficina «El Casco»: 700 pesetas.

Una grapadora «El Casco»: 1.300 pesetas.

Un taladro de oficina «Multifin»: 3.100 pesetas.

Una báscula «Petru» para envíos postales: 5.000 pesetas.

Una báscula ariso, fuerza 10 kilogramos M 3495: 15.000 pesetas.

Archivador metálico «Kemen» dos cajones para fichas y tres para carpetas, medidas 135 x 62 x 45: 21.000 pesetas.

Dos cascos de obra, azul y blanco: 300 pesetas.

Un afitalápices «Faber-Castell»: 1.600 pesetas.

Un armario «Kemen» metálico con puertas correderas cerrado, medidas de 190 x 45 x 180: 26.000 pesetas.

Seis estanterías metálicas: 67.200 pesetas.

Una caja de seguridad «Gruber» A-202: 122.000 pesetas.

Dos rollos télex: 1.500 pesetas.

Dos rollos cinta télex: 1.500 pesetas.

Dos cajas cinta télex: 2.850 pesetas.

Importe total del lote: 355.250 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 28.

Lote número 29:

Un mármol granito para trazado «Mitutoyo» 901-215, medidas 150 x 100 x 16, con mesa soporte: 70.000 pesetas.

Dos mármoles de granito para trazado «Mitutoyo» 901-215, medidas 100 x 63 x 10, con mesa incorporada: 120.000 pesetas.

Un aparato «Mitutoyo», Profile Projector PV-350 número 9448: 135.000 pesetas.

Importe total del lote: 325.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 29.

Lote número 30:

Una mesa sala de espera con cristal y soportes niquelados, medidas 114 x 55 x 40: 10.700 pesetas.

Un extintor «Encofersa» Decei de CO₂, nieve carbónica: 3.050 pesetas.

Un extintor «Encofersa» agua pulverizada 21.A.-55/B2: 3.050 pesetas.

Seis butacas tapizadas en meraklón azul, soporte niquelado: 40.800 pesetas.

Un armario centralita ITT, cerrado: 97.000 pesetas.

Un armario metálico «Kemen» ropero de 155 x 75 x 45: 11.000 pesetas.

Un mostrador metálico «Kemen» con un estante, puertas correderas, medidas 150 x 45 x 74,5: 21.000 pesetas.

Dieciséis cascos blancos de obra: 2.400 pesetas.

Un mostrador recepción compuesto de:

Un mostrador metálico «Kemen» con puertas correderas, medidas 150 x 45 x 74,5: 20.000 pesetas.

Un tablero mesa de oficina con faldón «Kemen» 175 x 75 x 74,5, ala auxiliar mecanográfica con bloque de cuatro cajones, 100 x 50 x 65: 16.700 pesetas.

Un reloj para fichar a mano, modelo 9.400 Pj, serie A., 25.976: 38.700 pesetas.

Una máquina de escribir bitensión «Hispano Olivetti Editor 4C»: 23.300 pesetas.

Una grapadora «El Casco» número 35: 1.300 pesetas.

Importe total del lote: 289.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 30.

Lote número 31:

Una butaca giratoria con ruedas, tapizada en «skay» negro: 6.800 pesetas.

Dos sillas fijas tapizadas en «skay» negro: 3.800 pesetas.

Dos archivadores metálicos «Futura», cuatro cajones carpetas: 39.840 pesetas.

Un armario metálico «Roneo», puertas abatibles, con estantes: 23.000 pesetas.

Seis mesas metálicas de oficina «Offita» con bloque de dos cajones en cada lado, medidas 151 x 76 x 75: 133.200 pesetas.

Cuatro sillas giratorias con ruedas y reposabrazos, tapizadas en «skay» negro: 16.000 pesetas.

Dos radiadores eléctricos con ruedas «Loder-Calor»: 5.200 pesetas.

Un armario biblioteca metálica «Kemen», parte superior puertas correderas de vidrio, parte inferior puertas correderas metálicas, con dos estantes, medidas 157 x 45 x 150: 41.000 pesetas.

Un archivador metálico «Futura», cuatro cajones para carpetas, medidas 125 x 71 x 46: 22.800 pesetas.

Un ropero «Kemen», medidas 155 x 75 x 45: 11.000 pesetas.

Importe total del lote: 302.640 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 31.

Lote número 32:

Una grapadora «El Casco», modelo 35: 1.300 pesetas.

Seis butacas fijas con reposabrazos, tapizadas en pana: 61.200 pesetas.

Una mesa de reuniones, tapa de madera 1.60, soportes niquelados: 19.300 pesetas.

Una butaca alta de escritorio, con ruedas y reposabrazos, con balanzín en el asiento, en pana: 19.800 pesetas.

Una librería «Kemen», tres cuerpos, con tapa de madera, cuerpo central archivador auxiliar de tres cajones, medidas 175 x 45 x 75, vitrina con puertas de vidrio correderas 157 x 45 x 150 y adosados a estos armario ropero de 155 x 45 x 75: 63.000 pesetas.

Un armario librería de tres cuerpos, con tablero de madera, cuerpo central puertas correderas de vidrio laterales, puerta batientes de madera 225 x 41 x 90: 45.600 pesetas.

Un radiador eléctrico «Loder-Calor»: 2.600 pesetas.

Dos cascos blancos de obra: 300 pesetas.

Una mesa metálica de dirección «Kemen» con tablero de madera y dos bloques de cajones, en el lado derecho; uno de los bloques, el de dos cajones, tiene uno de ellos forzado, el otro bloque con tres cajones, en el lado izquierdo de la mesa, está situado un módulo auxiliar con puerta corredera a ambos lados, medida módulo 153 x 63 x 45: medidas 220 x 90 x 71: 64.000 pesetas.

Importe total del lote: 277.100 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 32.

Lote número 33:

Una mesa circular 110 centímetros cuadrados con pie de soporte niquelado: 13.400 pesetas.

Seis sillas tapizadas en «skay» marrón: 10.100 pesetas.

Un armario metálico «Kemen» con cuatro estantes, con puertas correderas de vidrio, medidas 125 x 45 x 155: 19.800 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica «Hispano Olivetti Editor 4C»: 23.300 pesetas.

Una máquina de calcular eléctrica «Hispano Olivetti 37PD»: 12.200 pesetas.

Dos ficheros metálicos para archivos «Kemen», con tres cajones cada uno, medidas 103 x 48 x 72: 24.800 pesetas.

Una mesa carro con cuerdas «Involca»: 2.800 pesetas.

Dos sillones giratorios con ruedas y reposabrazos, en meraklón: 19.200 pesetas.

Una silla de oficina tapizada en meraklón: 1.900 pesetas.

Una mesa de oficina metálica con bloque de dos cajones a cada lado, medidas 175 x 75 x 74,5: 24.600 pesetas.

Una mesa de oficina metálica con bloque de dos cajones en el lado derecho, medidas 125 x 75 x 74,5: 21.200 pesetas.

Dos armarios metálicos «Kemen», con cinco estantes uno y cuatro estantes otro, puertas correderas, medidas 180 x 47,5 x 190: 60.500 pesetas.

Dos mostradores metálicos marca «Kemen», con puertas correderas, medidas 125 x 45 x 100: 41.300 pesetas.

Importe total del lote: 275.100 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 33.

Lote número 34:

Un radiador eléctrico «Loder Calor», con ruedas: 2.600 pesetas.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicon 90C: 28.500 pesetas.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Editor 4C: 23.500 pesetas.

Dos sillas giratorias con ruedas, tapizadas en meraklón y la otra en skay: 9.800 pesetas.

Un taladro de oficina «El Casco»: 700 pesetas.

Una caja de caudales portátil (esta caja contiene 2.461 pesetas en monedas). La caja se encuentra sin llave: 2.361 pesetas.

Un taladro de oficina «Leitz Akto» 5.114: 3.100 pesetas.

Una máquina «Dymo» 1.550: 1.000 pesetas.

Un portatampones fechadores: 400 pesetas.

Una mesa metálica de oficina «Kemen», con un bloque de dos cajones en el lado derecho, forzado, uno de ellos de 125 x 74,5 x 75: 15.100 pesetas.

Una mesa metálica de oficina «Kemen», con un bloque de dos cajones en el lado izquierdo y ala auxiliar mecanográfica incorporada: medidas ala auxiliar, 90 x 45 x 66; medidas mesa, 150 x 74,5 x 75: 28.000 pesetas.

Una mesa máquina de escribir con ruedas «Involca»: 2.780 pesetas.

Un armario metálico «Kemen» de dos cuerpos, con cuatro estantes y puertas correderas, de 190 x 47,5 x 180: 30.500 pesetas.

Una mesa de oficina, metálica, «Kemen», con un bloque de dos cajones en el lado derecho y tres en el izquierdo, 180 x 90 x 75: 25.500 pesetas.

Un armario metálico con puertas correderas, «Kemen», con dos estantes, medidas 175 x 100 x 45: 23.700 pesetas.

Dos archivadores metálicos «Kemen» con cuatro cajones para carpetas, medidas 135 x 45 x 72: 46.000 pesetas.

Un casco blanco de obra: 150 pesetas.
Dos ruedas amazón moto «Derby»: 4.300 pesetas.

Una butaca giratoria con ruedas, tapizada en meraklón: 8.800 pesetas.

Una silla fija, tapizada en meraklón: 1.900 pesetas.

Importe total del lote: 258.691 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 34.

Lote número 35:

Un microscopio invertido «Olympus Tokio», PME, con óptica y cámara «Olympus Tokio» C35: 233.000 pesetas.

Una caja con accesorios microscópicos, referencia OSM-213591: 10.000 pesetas.

Importe total del lote: 243.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 35.

Lote número 36:

Una copiadora de planos «CRP», modelo Combi 603, con mueble: 98.000 pesetas.

Tres soportes de planos «Laster», dos de ellos mesa «Laster» Ingeniero, medidas 150 x 100, número 14.606, y mesa número 14.225, de 92 x 150, ambas con tecnigrafo «Tanag», 300 x 160, número 13.534: 137.000 pesetas.

Importe total del lote: 235.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 36.

Lote número 37:

Un archivador «Buffeti Ibérica» número 03094: 5.900 pesetas.

Una mesa metálica de oficina, con un bloque de dos cajones a cada lado, marca «Offita», de 150 x 75 x 75: 22.700 pesetas.

Una silla de despacho giratoria, tapizada en meraklón: 3.700 pesetas.

Una silla fija, tapizada en skay: 1.800 pesetas.
Una mesa camilla, tapizada en skay rojo: 16.700 pesetas.

Una lámpara de clínica con pie soporte: 4.300 pesetas.

Dos camillas estructura de aluminio y lotena plástica: 21.000 pesetas.

Un armario vitrina con puerta abatible, tres estantes de cristal, conteniendo diversos fármacos y utensilios: 18.800 pesetas.

Una mesa auxiliar para servicios de curas, con dos estantes de vidrio: 3.100 pesetas.

Seis lámparas fluorescentes de neon, para techo: 10.300 pesetas.

Dos cascos blancos Practicante y Médico: 300 pesetas.

Una mesa sala de Juntas con tablero de formica y cuatro patas metálicas, color negro, de 300 x 110 x 75: 22.400 pesetas.

Trece sillas skay marrón: 24.700 pesetas.

Un armario metálico «Kemen», con puertas correderas y cuatro estantes metálicos, de 120 x 47,5 x 190: 29.600 pesetas.

Un armario metálico «Kemen», bajo, con puertas correderas, medidas 150 x 100 x 45: 44.100 pesetas.

Importe total del lote: 229.400 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 37.

Lote número 38:

Una máquina télex «Olivetti», T-431, con lector, perforador y soporte universal: 196.000 pesetas.

Importe total del lote: 196.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 38.

Lote número 39:

Un radiador eléctrico «Fan Coil/Spain», DVM: 16.000 pesetas.

Tres radiadores eléctricos «Fan Coil/Spain», DVM: 48.000 pesetas.

Un radiador eléctrico «Fan Coil/Spain», DVM: 16.000 pesetas.

Dos radiadores eléctricos «Fan Coil/Spain», DVM: 16.000 pesetas.

Dos radiadores eléctricos «Fan Coil/Spain», DVM: 16.000 pesetas.

Un radiador eléctrico «Fan Coil/Spain», DVM: 16.000 pesetas.

Un radiador eléctrico «Fan Coil/Spain», DVM: 16.000 pesetas.

Un radiador eléctrico «Fan Coil/Spain», DVM: 16.000 pesetas.

Un radiador eléctrico «Fan Coil/Spain», DVM: 16.000 pesetas.

Importe total del lote: 176.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 39.

Lote número 40:

Una máquina calculadora «Cassio», R-320: 12.000 pesetas.

Una silla giratoria: 4.100 pesetas.

Un armario metálico «Kemen» puertas correderas, de 190 x 120 x 47,5: 22.600 pesetas.

Una mesa metálica de oficina «Kemen», con bloque de dos cajones en el lado derecho, de 175 x 75 x 74,5: 24.600 pesetas.

Un tablero de oficina «El Casco»: 700 pesetas.

Una caja fuerte «Dpirt», modelo 164, con tapa de protección para llave en puerta superior, así como puerta inferior arrancada, mecanismo para combinación forzado: 13.000 pesetas.

Una mesa metálica de oficina «Kemen», con bloque de dos cajones en el lado izquierdo, forzado el cajón superior, de 175 x 74,5 x 75: 19.600 pesetas.

Un armario metálico «Kemen», con puertas correderas forzadas, dos estantes, de 190 x 120 x 45: 10.900 pesetas.

Un mostrador metálico «Kemen», con dos estantes, puertas correderas forzadas, de 125 x 45 x 100: 9.200 pesetas.

Una silla escritorio giratoria, con ruedas, tapizada en meraklón: 4.100 pesetas.

Un radiador eléctrico con ruedas, «Loder Calor»: 3.300 pesetas.

Una grapadora «El Casco»: 1.300 pesetas.

Un taladro «El Casco»: 700 pesetas.

Importe total del lote: 126.100 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 40.

Lote número 41:

Un acondicionador de aire «Westinghouse», RWC 125 C: 52.000 pesetas.

Un acondicionador de aire «White Westinghouse», RWC 200 C: 58.200 pesetas.

Importe total del lote: 110.200 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 41.

Lote número 42:

Un vehículo comercial, marca «Citroen», modelo Dyan 6-400, matrícula OR-1.076-D: 85.200 pesetas.

Importe total del lote: 85.200 pesetas, que es el tipo de la primera subasta para este lote número 42.

Condiciones de las subastas

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en

Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, en el caso de la primera y segunda subastas; y en caso de celebrarse la tercera subasta, deberán depositar el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Que los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el aludido depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas, en su caso, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de subasta.

Quinta.—Que en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose los mismos al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Sexta.—Que las posturas podrán hacerse también por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en Secretaría, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa.

Séptima.—Que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación en la forma y con las condiciones establecidas en la legislación vigente.

Novena.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión esta que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, quien deberá aceptarlo, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Décima.—Los bienes embargados y objeto de la presente subasta están depositados en los locales de la Empresa, sitos en el polígono industrial de San Ciprián de Viñas (Orense), siendo depositario de los mismos don Néstor Gómez Pérez, con domicilio en calle Cabeza de Manzana, 12, 4.º B. de Orense, que es el presidente del Comité de Empresa de «Fundiciones Industriales de Aluminio, Sociedad Anónima» (FUNDIALSA). Respecto a la maquinaria: Dos hornos de inducción «Hima»; cuatro basculantes a propano «Dugopa»; moldear, tipo V-250-D; dos máquinas de moldear, H-400; una máquina «Hidro», H-700; una máquina «Ital Presse», H-750; una máquina H-50; una máquina «Hidra», 4-100; una máquina «Buhler», H-1.200; una máquina «Buhler», H-800; dos máquinas «Ital Presse», H-2.200; una máquina «Ital Presse», H-1.350; dos prensas acabado, AL-15-P y AL-15-G; dos prensas acabado, AL-25-1 y AL-25-2; una máquina acabado cárter, ITT-1; una prensa terminado, PA-50, «Ital Presse»; una granalladora «Alju», modelo 08; tres carretillas Diesel elevadoras «M. Linde»; una electroerosionadora «Ona-Sub»; una fresadora «Zayer»; una fresadora «Huron»; un torno «M. Guruzpe»; un torno «SVF», referencia 220-1; un torno de referencia ilegible, modelo 022; un torno «Innovator»; un torno «Lizua»; una prensa vertical «Inebro»; un equipo soldadura «Soldarco»; un taladro radial «Mas-ir 4»; un pantógrafo «Geyma»; una rectificadora de planos «Thomson»; una rectificadora cilíndrica «Centron», 2.433; una afiladora herramientas «Elic», y dos compresores para aire «Atlas Copco»; obran en esta Secretaría

certificaciones del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prendas sin Desplazamiento.

Undécima.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedando subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación en general, y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente edicto en Orense a 11 de febrero de 1985.—El Magistrado, José Enríquez Moure.—El Secretario.—2.692-E (10881).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edicto

Don Juan Carlos Terrón Montero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 454 de 1982 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Terriza Bordiu, frente a don Francisco Muñoz Guirado y otro, en reclamación de 205.000 pesetas, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de marzo del presente año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera segunda subasta para el día 30 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá, en dichas primera, y caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 24 de junio, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas y por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectiva del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al acreedor, liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes que salen a subasta

1. Rústica, en el paraje Barranco Manones, término de Nijar, con una cabida de una hectárea sesenta y siete áreas treinta y dos centiáreas. Es la parcela 114 del polígono 10. Inscrita al folio 237 del tomo 578, libro 250 de Nijar, finca número 19.335, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

2. Rústica, en el paraje Las Trillas, término de Nijar, con una cabida de tres hectáreas treinta y cuatro áreas sesenta y dos centiáreas. Es la parcela 211 del polígono 10. Inscrita al folio 239 del mismo tomo y libro citados, finca número 19.336, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

3. Rústica, sita en el paraje de Cerro Serrano, término de Nijar, con una cabida de ocho hectáreas once áreas cincuenta y nueve centiáreas. Es la parcela 39 del polígono 6-5. Inscrita al folio 241 del mismo tomo y libro citado, finca número 19.337, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 7 de febrero de 1985.—El Juez, Juan Carlos Terrón Montero.—El Secretario.—990-3 (11611).

BARCELONA

Edicto cédula de notificación

En méritos de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio ejecutivo número 1.234/1984-B, promovidos por «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra don Jesús Gil Navarro y doña Angeles Ferreres Soler, actualmente en ignorado paradero, y otro, en reclamación de 5.915.611 pesetas, en los que se ha dictado la sentencia que en su parte bastante es del tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 17 de enero de 1985.—Vistos por mí, don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona, los presentes autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, promovidos por «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», dirigido por el Abogado don Leopoldo E. López Mañez y representado por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra «Auto Selección, Sociedad Anónima», don Jesús Gil Navarro, doña Angeles Ferreres Soler, declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos, y.—Resultando: Que..., etc.—Resultando: Que..., etc.—Resultando: Que..., etc.—Considerando: Que..., etc.—Vistos los citados artículos, el 1.429 de la propia Ley procesal y demás de general aplicación. Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los ejecutados «Auto Selección, Sociedad Anónima», don Jesús Gil Navarro, doña Angeles Ferreres Soler, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutado de la suma de 4.415.611 pesetas, importe adeudado en virtud de la póliza de descuento de efectos de comercio, presentada, intervenida por agente de Cambio y Bolsa, los intereses pactados.—Y condeno, asimismo, a los referidos demandados al pago de las costas causadas y que se causen en el presente juicio.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—José Luis Jori Tolosa.—Rubricado.—Publicación: La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el ilustris-

mo señor Juez que la suscribe, el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública con mi asistencia.—Doy fe.—Firmado.—Luis Valentín-Fernández.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados «Auto Selección, Sociedad Anónima», don Jesús Gil Navarro y doña Angeles Ferreres Soler, en ignorado paradero, libro la presente, que firmo en Barcelona a 24 de enero de 1985.—El Secretario.—764-16. (8775)

Edictos

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 465-1984-2.^a, instado por Caja de Ahorros del Penedés, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Manuel Esteller Puig, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 12 de abril, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 4 de la calle Jaime Via 39/43, piso primero, segunda, tipo B, de la localidad de Gélida, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu Llobregat al tomo 1.937, folio 105, libro 63, finca número 3.120, inscripción tercera, valorada en la cantidad de 5.250.000 pesetas. Tiene una superficie de 89,95 metros cuadrados.

Y para general conocimiento libro el presente en Barcelona a 7 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—2.367-C (11366).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Jaime Sicart Girona, en nombre y representación de Caja Pensiones Vejez y Ahorros, contra doña Teresa Carerach Buxo, Autos 970/1984-1.^a por cuantía de 6.352.196,88 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 12 de abril próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—servirá para tipo de subasta el 75 por 100 de la suma de 15.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta para tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Casa situada en la presente ciudad de La Bisbal, con frente a la calle Carreras Dagasm, señalada con el número 10 (antes 8), con un pequeño jardín en su lindero este y un patio en su parte sur-oeste, todo lo cual ocupa una extensión de terreno de superficie 15.750 palmos cuadrados, equivalentes a 595 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.084, libro 62 de La Bisbal, folio 152, finca 49 duplicado, inscripción sexta.

Dado en Barcelona a 8 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.495-A (11414).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.227/1983, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Inmobiliaria de Construcciones y Arriendos, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 11 de abril, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Unidad número veinticinco.—Vivienda puerta primera de la segunda planta del bloque E. Tiene una superficie de 104,18 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseos y tres habitaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 815, libro 59 de Vendrell, San Vicente, folio 187, finca 4.748, inscripción primera.

Valorada en la suma de 2.975.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—1.491-A (11410).

BERGA

Edicto

Don Mateo Lorenzo Ramón Homar, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Berga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 107/1984 se sigue expediente de adopción plena, promovido por don Pedro Sánchez Haro y doña Teresa Cabrera Lendine, mayores de edad, casados y vecinos de Ceres, con domicilio en «Casa Serrat», por abandono de los menores Mercedes y María Teresa Uclé Sánchez, naturales de Pamplona, el día 20 de febrero de 1977, y de Verá de Bidasoa, el día 24 de noviembre de 1980, y en méritos del presente se llama a don Pedro Uclé Quero, padre de dichas menores, que se halla en paradero desconocido, a fin de que en el término de treinta días comparezca en dicho expediente, bajo apercibimientos legales.

Dado en Berga a 14 de enero de 1985.—El Juez, Mateo Lorenzo Ramón Homar.—El Secretario judicial, José María Casals Pont.—1.736-C (8313).

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo (Sección Segunda) y con el número 470 de 1983 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de

«Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra Carmen Salcedo Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de abril, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento designado al efecto.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora y, en su caso, en los días sucesivos, también a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

Una quinta parte indivisa del monte en el barrio de Sansoena y sitio denominado Lantzarreta, en el término municipal de Lejona, valorada en 250.000 pesetas.

Una quinta parte indivisa del terreno Argomán denominado Guevedía, en el barrio de Sansoena, en el término municipal de Lejona, valorada en 140.000 pesetas.

Una quinta parte indivisa del lote de terreno número 3 denominado Aldapazarra, sito en Lejona, valorada en 1.200.000 pesetas.

Una quinta parte indivisa del lote de terreno número 6 denominado Maestro, del Ayuntamiento de Lejona, valorada en 120.000 pesetas.

Una quinta parte indivisa de la casa doble señalada con el número 40 de la calle Elcano, de Bilbao, en lo que se refiere a su lado izquierdo, valorada en 3.500.000 pesetas.

Una quinta parte indivisa de la casa señalada con el número 7 de la calle Iturrizar, de Bilbao, valorada en 2.500.000 pesetas.

Total: 7.710.000 pesetas.

Los presentes bienes salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Dado en Bilbao a 28 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—2.341 (11310).

CACERES.

Edicto

Don Jesús González Jubete, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cáceres.

Hago saber: Que el día 27 de marzo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de los siguientes:

Casa señalada con el número 9 en la plaza de San Juan, en esta capital, de 115 metros cuadrados de construcción y 11 de descubierta, que hacen un total de 123 metros cuadrados. Registro, tomo 182, folio 243, finca 1.337, inscripción 10. Tasada en la cantidad de 1.506.250 pesetas.

Urbana. Casa número 28 en Camino Llano, de esta ciudad, mide siete metros de fachada por nueve de fondo. Inscripción al tomo 203, folio 108, finca 2.610, inscripción 13.

Tasada en la cantidad de 504.000 pesetas.

Urbana. Local comercial entreplanta o planta principal de la casa número 34 en calle Camino Llano, de esta capital. Tiene entrada por el pasillo existente en esta planta, al que se accede por el portal principal de entrada del edificio. Tiene una superficie de 140 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrito al libro 356, folio 1.466, finca 19.467.

Tasada en la cantidad de 3.010.000 pesetas.

1) Dos motores eléctricos (a 1.500 pesetas), 3.000 pesetas.

2) Un refrigerador de agua COAR, modelo 200 BI (frio-calor), 100.000 pesetas.

3) Un cuentalíros de agua (semiautomático), 8.000 pesetas.

4) Una amasadora marca PRAST, modelo BXA, 200.000 pesetas.

5) Un cilindro refinador automático marca Balart, modelo C. T.-C. I. T., 45.000 pesetas.

6) Una pesadora automática, marca Subal, 180.000 pesetas.

7) Una bolleadora automática de cinta, marca Subal, 40.000 pesetas.

8) Un hendidora, marca Statix, 30.000 pesetas.

9) Una formadora de barras marca Subal, modelo FS-20, número 2.853, 120.000 pesetas.

10) Una batidora Taurus, 5.000 pesetas.

11) Una divisora manual de 30 piezas, 10.000 pesetas.

12) Una báscula para peso hasta 125 kilogramos, 5.000 pesetas.

13) Un horno modelo Embassador, T-345, de 17,20 metros cuadrados, cinco pisos y tres puertas por piso, 10.000 pesetas.

14) Dos armarios con 18 tableros (a 4.000 pesetas), 8.000 pesetas.

15) Un horno giratorio Llopiés, de 4 metros de diámetro, 20.000 pesetas.

16) Una mesa de madera de 1,25 por 2,50 metros, 3.000 pesetas.

17) Un calentador de butano Fagor, 3.000 pesetas.

18) Una cocina industrial de un fuego, Fagor, 3.000 pesetas.

19) Un perol de freír, 1.000 pesetas.

20) Un inyector relleno de cremas, 3.000 pesetas.

21) 38 moldes de dulces (a 100 pesetas), 3.800 pesetas.

22) 4,5 metros de estanterías metálicas, 4.500 pesetas.

23) 15 cestas de plástico (a 300 pesetas), 4.500 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará una segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, para cuyo acto se señala el día 22 de abril, en la Sala-Audiencia de este Juzgado. Si en esta segunda subasta, no hubiera tampoco licitadores, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 20 de mayo, en la misma Sala-Audiencia de este Juzgado.

Se hace saber a los que deseen tomar parte en la subasta que servirá de tipo para la primera el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación o acompañado del resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Que los que deseen tomar parte en la subasta han de depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 de la tasación. Que puede hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las

mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así está acordado en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 280/1982, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres», contra don Víctor Cesáreo Pérez Sánchez-Bustamante y don Teodoro Gómez Martín.

Dado en Cáceres a 14 de febrero de 1985.—El Secretario.—El Juez, Jesús González Jubete.—989-3 (11610).

CADIZ

Edicto

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 155/1984, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Vicente Blasco Bellido y doña Francisca Ramos Sánchez, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 12 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Cuesta de las Calesas, planta primera, izquierda, y bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del mencionado artículo, la suma de seis millones (6.000.000) de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Finca que se subasta

Solar en la calle Factoría de Matagorda, en Puerto Real, sin número, de 37 metros 86 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, la número 10 de dicha calle Factoría de Matagorda, que es la matriz de donde se segregó; izquierda, casa número 12 de la misma calle, y fondo, Azahares, I, 1.º Sobre dicho solar se ha realizado la edificación de un local comercial, destinado a oficina, que consta de tres plantas de altura, ocupando cada una de las tres plantas la misma extensión del solar descrito. Los linderos de la finca son los mismos reseñados al describir el solar. Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Cádiz a 4 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Morales García.—El Secretario.—2.374-C (11372).

CORDOBA

Cédulas de citación

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Córdoba, en la pieza separada de medidas provisionales número 31/1985, a instancia de doña Rafaela Díaz Miranda contra don Francisco Sánchez Rodríguez, representada la primera por el Procurador don Manuel Giménez

Guerrero, por la presente se cita a don Francisco Sánchez Rodríguez a la comparecencia que previene el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el día 14 de marzo, a las once horas, con el apercibimiento de que es preceptiva la asistencia de Letrado y Procurador, y que si no comparece se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Córdoba, 18 de febrero de 1985.—El Secretario.—3.030-E (12428).



En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Córdoba, en la pieza separada de medidas provisionales número 5/1985, a instancia de doña Francisca Abad Alamillo, representada por el Procurador señor Cobos Ruiz de Adana, contra don Rafael Cespedosa Espada, por la presente se cita al referido demandado a la comparecencia que previene el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el día 14 de marzo, a las once treinta horas, con el apercibimiento de que es preceptiva la asistencia de Letrado y Procurador, y que si no comparece se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Córdoba, 18 de febrero de 1985.—El Secretario.—3.031-E (12429).

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 164/1983, seguidos a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Olmedilla Martínez, contra don Julio Madrid García de Mora y doña Emilia del Olmo Langreo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 26 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor del tipo, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en la Mesa del Juzgado junto al importe de la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder a u tercero el remate.

Tercera.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 10 de abril próximo, a las doce horas y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a

tipo, para el día 25 de abril, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

Finca objeto de subasta

Hotel villa al sitio Los Llanos (Pinar de Jabaga). Linda: Sur y norte, con propiedad de señores del Olmo Martínez y señores del Olmo Muñoz; este, propiedad de don Darío de la Fuente, y oeste, con vereda de ganado. Está inscrita en el libro 11, folio 166, finca 5 duplicada de Fuentenava de Jabaga. Siendo el tipo de tasación la cantidad de 6.154.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 7 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—988-3 (11609).

FERROL

Edicto

Don Francisco Javier D'Amorin Viéitez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Ferrol.

Por medio del presente hago público: Que en este Juzgado de mi cargo y por resolución de esta fecha ha sido admitido a trámite expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil regular «Franción, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Secundino Amil Rivas, a instancia de la misma, y que se tramita con el número 12/1985.

Dado en Ferrol a 15 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier D'Amorin Viéitez.—El Secretario.—1.720-C (8301).

LEGANÉS

Edicto

Don Fernando García Nicolás, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Leganés (Madrid) y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria seguido en este Juzgado con el número 900/1984, a instancia de S. Salvador García Leal y don José Luis Platel Merino, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es como sigue: Autos. En Leganés a 5 de febrero de 1985. Considerando: Que conforme determina el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, si la Junta general ordinaria no fuese convocada dentro del plazo legal, podrá serlo a petición de los socios con audiencia de los administradores, por el señor Juez de Primera Instancia del domicilio social; iguales normas se observarán, en su caso, para la Junta general extraordinaria. Vistos el precepto legal citado y los demás concordantes, su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía convocar y convocaba Junta general de accionistas de la Entidad «Coreype, Sociedad Anónima», señalándose en primera convocatoria para el día 21 de marzo próximo y hora de las diez de su mañana, en el domicilio social, sito en la nave número 9 del polígono industrial «La Albarreja», en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), e igualmente en el caso de que no pudiera constituirse en primera convocatoria, se señala para la segunda el día 22 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en el mismo lugar. Se fija el orden del día conforme al propuesto por la parte promotiva del expediente en su escrito de fecha 28 de enero del presente año. Dichas Juntas, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, serán presididas por el socio don Salvador García Leal. Y terminó diciendo que se publicasen los edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Ya».

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de los ejercicios 1982 y 1983.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Tercero.-Revocación de los poderes conferidos a don Ricardo Martínez Pons por la Junta universal de accionistas, protocolizados en escritura autorizada por el Notario don Salvador Zaera Sánchez, de Madrid, el día 21 de junio de 1982, al número 1.103 de su protocolo.

Cuarto.-Dimisión del Presidente del Consejo de Administración y elección y nombramiento de su sustituto.

Quinto.-Disolución y liquidación de «Coreype, Sociedad Anónima», o, en su caso, ofrecimiento global a los acreedores del Activo y el Pasivo para su posterior cesión, con designación, si procede, de liquidador.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Nombramiento de Interventores de actas, redacción de la misma y aprobación, en su caso.

Dado en Leganés a 5 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Fernando García Nicolás.-El Secretario.-987-3 (11608).

LERIDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, en autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 512/1983, promovidos por el Procurador don Santiago Jene Egea, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», domiciliado en Lérida, contra don José Banzo Pons y doña María Huguet Verdes, vecinos de Lérida, avenida Alcalde Rovira Roure, número 28, piso 4.º, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

Urbana.-Solar sito en el municipio de Pedra y Coma, término de La Coma y urbanización «Port de Comte», constituido por la parcela número 14 de la manzana G del sector 1, de cabida 774 metros 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 20,225 palmos y 72 centésimas de palmo, también cuadrados, de forma de trapecio rectangular. Linda: Por el frente, este, en una línea recta de 24 metros 20 centímetros, con la vía principal de la urbanización o carretera de Coll de Jou a Prat Berla; por la izquierda, entrando, sur, en una línea recta de 32 metros y 27 centímetros, perpendicular a la del lindero del frente, con la parcela número 15 de la misma manzana, propiedad antes de Jaime Bonhehi Collet, hoy de Faustina Canudas Codinach; por la derecha, norte, en una línea recta de 30 metros 50 centímetros, también perpendicular a la del lindero del frente, con la parcela número 13 de la misma manzana, propiedad de la Compañía «Pams-Dos, Sociedad Anónima», y por fondo, oeste, en una línea recta de 24 metros 50 centímetros, con la parcela número 5 de la misma manzana integrante de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, al tomo 501, libro 15, folio 173, finca número 1.031, inscripción primera.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Número 30. Apartamento número 9, sito en segunda planta alta del edificio «Torrebarra», bloque 11, sito en el barrio marítimo de Torredembarra, con frente al paseo Mediterráneo, donde todavía no tiene número. Consta de recibidor, cocina, comedor, cuarto de baño, aseo y cuatro dormitorios, que ocupan una superficie útil de 70 metros 63 decímetros cuadrados, teniendo también una terraza voladiza de 29 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con pasillo distribuidor y con los apartamentos números 4 y 8 de esta misma planta; por la derecha y por la izquierda, entrando, con terreno común, y por el

fondo, con vuelo recayente a la terraza del local comercial número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 3.388 del archivo, libro 37 de Torredembarra, folio 167, finca número 3.100, inscripción segunda.

Valorada en 4.700.000 pesetas.

Entidad número 13, plaza de aparcamiento, señalada con el número 12, en la planta de sótano del edificio número 15 de la avenida de José Antonio, de Viella, de extensión superficial, incluyendo la parte proporcional en los elementos comunes, de 21 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con elemento común de acceso; a la derecha, entrando, edificio número 17 de la avenida de José Antonio; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 11, y al fondo, con edificio de don José Mora Tarrau y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella, al tomo 309, libro 32, folio 156, número 2.660, inscripción segunda.

Valorada en 335.000 pesetas.

Entidad número 49. Vivienda, designada con el número 2, en la planta sobrateto, del edificio número 15 de la avenida de José Antonio de Viella, de extensión superficial, incluyendo la parte proporcional en los elementos comunes, de 121 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Frente, conrellano común, vivienda 1, dos patios de luces y vivienda 3; a la derecha, entrando, con cubierta del edificio, dos patios de luces y vivienda 3; a la derecha, entrando, con cubierta del edificio, dos patios de luces y cubierta del edificio, y al fondo, con huertos de herederos de José Anglada y Manuel España. Esta vivienda tiene un altillo destinado a trastero, de 78 metros 23 decímetros cuadrados.

Esta vivienda tiene como anejo un armario guardaesquis en la planta de sótano del edificio.

Inscrita en el propio Registro de la Propiedad de Viella al tomo 309, libro 32, folio 230, finca número 2.697, inscripción segunda.

Valorada en 7.730.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en avenida Ferrán, 13, Palacio de Justicia, el día 2 de abril próximo, a las doce horas, en las siguientes condiciones.

Primera.-Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se han hecho referencia en las fincas anteriores.

Segunda.-No de admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a 8 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario Judicial.-2.383-C (11443).

MADRID

Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Ins-

tancia número 18 de Madrid, en autos número 1.125/1980 S, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz Solórzano, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Local comercial o industrial en planta baja, a la derecha del zaguán, sin distribución interior, en Chirivella (Valencia), partida de La Closa, hoy plaza de España, número 6. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 1.427, libro 94 de Chirivella, folio 244, finca número 7.387, inscripción tercera.

Local comercial o industrial en planta baja, que tiene su acceso por la pista del río Turia, sin distribución interior. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 1.438, libro 95 de Chirivella, folio 4 vuelto, finca 7.390, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día 25 de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de Primer local: Tipo, 238.416 pesetas. Segundo local: Tipo, 161.960 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1984.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.397-C (11579).



En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, número 279-1982, promovidos por la Procuradora señora Aguilar Goñi, en nombre del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra otros, y don José Jiménez Cortés, en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria, dice:

«Sentencia.-En Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.-El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes, de una, como demandante, «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», hoy «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Aguilar Goñi y defendido por el Letrado don Manuel Mingot Millana, y de otra, como demandados, don Edmundo Ramón García, don Rafael Fernández Loperena y don José Jiménez Cortés, que no tienen representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad; Resultando ... etc.»

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos, contra don Edmundo Ramón García, Pico Artilleros, 54, 2.º D. barrio de Moratalaz, de Madrid; don Rafael Fernández Loperena, Pico Artilleros, número 54, 4.º C. barrio de Moratalaz, de Madrid, y don José Jiménez Cortés, en ignorado paradero, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», de la suma de 49.939 pesetas, el primero; 53.375 pesetas, el segundo; 53.375 pesetas, el tercer demandado, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su sala despacho, en el día de su fecha; doy fe.—J. L. Viada (rubricado).»

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero del demandado don José Jiménez Cortés, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 21 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.714-C (8295).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 214/1983, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Lanchares Larré, en nombre y representación del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Marjano Moreno Fernández y doña Elvira Vaquero García, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que después se describirá.

Para celebrar la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 27 de marzo de 1985, a las doce horas. Servirá de tipo para esta subasta la suma de 19.250.178 pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

De resultar desierta, se señala para la celebración de la segunda subasta, en el mismo lugar, el día 24 de abril de 1985, a las doce horas, sirviendo de tipo el de la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100, esto es, 14.437.634 pesetas.

Para el caso de que también quedara desierta la anterior subasta, se señala la tercera para el día 23 de mayo de 1985, a las doce horas, sin sujeción a tipo, que se llevará a efecto en el mismo lugar que las anteriores, y en las que se observarán las previsiones contenidas en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las condiciones de la subasta que se anuncian son las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 del tipo o, lo que es igual, para la primera subasta, 2.850.036 pesetas, y para la segunda y, en su caso, tercera, la suma de 2.887.527 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los títulos de propiedad del bien que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferen-

tes, si los hubiere, al crédito del actor reclamado continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, tipo «Colmenar», en la parcela tipo A, número 93, de la urbanización «Monteclaro», en los términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Majadahonda, calle Tilos, número 27. Existe en ella una vivienda unifamiliar, tipo «Colmenar», que consta de dos plantas, con un total de ocho piezas habitables, tres cuartos de baño, un aseó, zona de servicios, garaje y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 821 del archivo general, libro 184 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, finca 12.698.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la subasta, expido el presente en Madrid a 5 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.407-C (11585).

★

Don Jacobo López Barja de Quiroga, Magistrado-Juez de Instrucción número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número 79/1984 por delito de asesinato en las personas de don Ramón Martín Reino y don José María Espino Hurtado, y en el día de hoy se ha dictado providencia en la que se acuerda ofrecer el procedimiento a doña Angelita Martín, y no teniendo la misma domicilio conocido se le hace saber por medio del presente edicto que conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal el Juez procurará instruir al ofendido ausente del derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, y conforme al artículo 110 de la misma Ley, los perjudicados por un delito o falta que no hubieren renunciado a su derecho, podrán mostrarse parte en la causa, si lo hicieran antes del trámite de calificación del delito, y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan o solamente unas u otras, según les conviniere, sin que por ello se retroceda en el curso de las actuaciones. Aun cuando los perjudicados no se muestren parte en la causa no por eso se entiende que renuncian al derecho de restitución, reparación o indemnización que a su favor pueda acordarse en sentencia firme, siendo menester que la renuncia de este derecho se haga, en su caso, de una manera expresa y terminante.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1985.—El Juez, Jacobo López Barja de Quiroga.—3.148-E (12860).

MURCIA

Edicto

Don Angel Escuder Servet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia.

Por medio del presente edicto hago saber: Que por providencia de hoy dictada en los autos de procedimiento especial sumario número 8/1984-B, que se siguen en este Juzgado conforme determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Botia, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Ignacio López Vivó y doña Rosario Bascañana Sánchez, en

reclamación de 2.220.122 pesetas de principal, más intereses y costas pactados, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que después se dirán, señalándose para que tenga lugar el día 29 de marzo próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del Palacio de Justicia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual, por lo menos, al precio del tipo pactado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra secano a cereales, con algunas higueras, almendros y oliveras e inculta a pastos, sitio del Mingranillo, finca denominada «Hermosilla»; tiene una superficie de 37 hectáreas 45 áreas y 32 centiáreas, equivalentes a 55 fanegas y 10 celemines; en su mayor parte inculta, y linda: Norte, tierras de los herederos de don Matías Buendía y los de José Legaz Saavedra, ante éstos; este, la finca siguiente antes de José Buendía; sur, los herederos de don Celestino Unanua, línea divisoria del término municipal de Murcia, y otras de don Pedro Legaz Lacal, antes este último Antonia Lacal Linare, y oeste, más de don Pedro Legaz Lacal, antes Antonia Lacal Linare. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 92, libro 26, folio 150 vuelto, finca 4.252, inscripción segunda, siendo el precio pactado de la misma en la escritura de constitución de hipoteca el de 2.800.000 pesetas.

2. Otra tierra secano a cereales, sitio denominado Casa el Santo, de superficie 1 hectárea 67 áreas y 70 centiáreas, igual a 2 fanegas y 6 celemines, y linda: Norte, tierras de los herederos de don Pedro Belchi Alarcón, antes éste; este, camino de Barqueros a los Santos; sur y oeste, la finca anterior. Dentro del perímetro de la finca descrita y a costa del caudal común de la sociedad conyugal, se han construido las siguientes edificaciones: Unos establos que ocupan 400 metros cuadrados, de los cuales 200 metros cuadrados están cubiertos, y el resto de 200 metros cuadrados, descubiertos (y suelo cimentado), digo, de obra con paredes sobre bloques de cemento, y la cubierta de uralita. Nave-almacén, de 100 metros cuadrados, anexa al establo de obra sobre paredes de cemento y suelo cimentado, cubierta de uralita. Un silo de obra (baja y piso alto, distribuida en diferentes dependencias), digo, para 70 metros cúbicos de gránulo, de capacidad. Y una casa cortijo de planta baja y piso alto, distribuida en diferentes dependencias y servicios, de 12 metros de frente por 8 metros de fondo, o sea en total 96 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 515, libro 102, folio 35, finca número 13.154, inscripción 1.ª, cuyo precio pactado es de 5.051.000 pesetas.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1985.—Lo encerrado entre paréntesis no vale y se salva.—El Magistrado-Juez, Angel Escuder Servet.—El Secretario.—2.757-C (13190).

ONTENIENTE

Edicto

Doña Angela María Murillo Bordallo, Juez de Primera Instancia de Onteniente (Valencia) y su partido.

Hago saber: Que el día 10 de abril de 1985 y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta, en pública subasta, de las fincas que después se dirán, por así haberlo acordado en los autos número 90 de 1984, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Entidad «Novamantia, Sociedad Anónima», contra don Salvador Roig Dalmau y su esposa, doña Teresa Urbán Juan.

Bienes que se subastan

1.º Una hangada 2 cuarterones y 7 brazas, o sea, 12 áreas 76 centiáreas, de tierra huerta antes, hoy solar, en término de Alginet, partida de Tres-Rollets, linda: Norte, carretera; sur, herederos de don Juan D. Barberá; este, Amadeo Pellicer, y Oeste, resto de finca de la que se segregó, propiedad de doña Rosa Alonso Roig y, en parte, Bautista Boch Peris.

Inscrita en el Registro de Carlet al tomo 1.553, libro 232, folio 92, finca 1.609.

Valorada en 3.360.000 pesetas

2.º Tres hangadas poco más o menos, o sean, 24 áreas 93 centiáreas, tierra secano viña, en término de Benifayó de Espioca, partida del Almager o Pedreñals, linda: Norte, con Salvador Roig Dalmau; sur, de Bautista Palau; este, de Elvira Climent y, en parte, Pascual Arcos, y Oeste, camino del Almager.

Inscrita en el propio Registro, tomo 1.557, libro 224, folio 22, finca 8.905.

Tasada en 1.200.000 pesetas.

3.º Tres hangadas poco más o menos, equivalentes a 24 áreas 93 centiáreas, de tierra secano viña, en término de Benifayó de Espioca, partida del Almager o Pedreñals, linda: Norte, de Antonio Vidal; sur, de Bautista Roig Fargueta; levante, de Elvira Climent y, en parte, de Pascual Arcos, y poniente, camino del Almager.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.557, libro 224, folio 25, finca 1.744.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad equivalente al 10 por 100 del valor de la finca que pretendan adquirir; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Onteniente a 8 de febrero de 1985.—La Juez, Angela María Murillo Bordallo.—El Secretario.—2.334-C (11302).

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Don Carlos Climent Durán, Magistrado-Juez ejerciente del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.961 de 1981, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Bartolomé Nicolau Artigues, hijo de Ramón y de Catalina, natural de Manacor (Baleares), casado, nacido el día 18 de febrero de 1902, quien, al parecer, perdió la vida al estallar la guerra civil, en el desembarco de Porto-Cristo, Manacor (Baleares); habiendo instado dicha declaración su esposa, doña Juana Sintés Pons, representada por el

Procurador don José Campins Pou, quien tiene concedido el beneficio de pobreza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez, Carlos Climent Durán.—El Secretario, Fernando Pou.—2.266-E (9062)
1.ª 26-2-1985

★

Don Carlos Climent Durán, Magistrado-Juez ejerciente del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.515 de 1981, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Domingo Torres Guerra, hijo de Basilio y de María, nacido en Aroche (Huelva), el 10 de marzo de 1886, que, al parecer, fue fusilado el 16 de septiembre de 1936, en su pueblo natal; habiendo instado dicho expediente su hija Eleuteria Torres Fernández, quien tiene concedido el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Francisco Rómulo Inocencio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez, Carlos Climent Durán.—El Secretario, Fernando Pou.—2.264-E (9058)
1.ª 26-2-1985

★

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Andrea Ruzafa Gómez, se sigue expediente número 350/1983-F, gozando dicha promotora de los beneficios de pobreza, sobre fallecimiento de su esposo, don Pedro Adán Pérez, el cual falleció durante la contienda civil de España, prestando sus servicios como camillero de la 18 Brigada Mixta de las tropas republicanas, en Cuesta de la Reina, cerca de Aranjuez, el 24 de octubre de 1938, y desde dicha fecha la promotora no ha vuelto a tener noticias de su esposo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—2.267-E (9064)
1.ª 26-2-1985

★

Don Antonio Salas Cerceller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 575 de 1981 MAE, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Córdoba Martínez, hijo de Salvador y de María, casado, natural de Calasparra (Murcia), cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona y que desde 1938, cuando entraron las tropas nacionales, no se ha vuelto a saber de él; habiendo instado dicha declaración la esposa del presunto fallecido, doña Mafía Esperanza Franco Torrecillas, representada por el Procurador don Miguel Arbona Serra, cuya solicitante tiene concedido el beneficio de pobreza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Salas Cerceller.—El Secretario, Fernando Pou.—2.265-E (9060)
1.ª 26-2-1985

PONFERRADA

Edicto

Don José Antonio Goicoa Meléndez, Juez de Primera Instancia número 2 de Ponferrada y su partido.

• Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 89/1984, seguidos a instancia de la Entidad «Tractorfiat, S. A.», con domicilio social en Madrid, carretera de Barcelona, kilómetro 11,5, representada por el Procurador señor González Martínez, contra la Sociedad «Pizarras Marrubio, S. A.», don Francisco Vime Losada, don Rafael Vidal García, don Andrés Domínguez Gómez, con domicilio social en San Pedro de Trones (León), mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, calle General Vives, número 60, y mayores de edad, industriales y vecinos de San Pedro de Trones (León), respectivamente, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado sacar a subasta, por término de veinte días, los bienes que se reseñarán, con el correspondiente avalúo; señalándose para la primera subasta el próximo día 3 de abril, a las once horas de su mañana, y para el supuesto de que no hubiera posterior en la primera subasta, se señala el próximo día 30 de mayo, a las once horas de su mañana, la celebración de la segunda subasta, y si no hubiera posterior, se señala la tercera subasta para el día 26 de junio del corriente año, a las once horas de la mañana, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Para la celebración de la segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.—Para la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Único.—Una pala cargadora de orugas, marca «Fiat-Allis», modelo FL-14C, motor número 018.710 y número de fabricación 020.679. Tasada pericialmente en 5.880.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 25 de enero de 1985.—El Juez de Primera Instancia, José Antonio Goicoa Meléndez.—El Secretario.—2.372-C (11371).

REUS

Edicto

Doña Celsa Pico Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido.

Hace saber: Que el expediente de suspensión de pagos de los comerciantes don Emilio Paris Orla y doña María Antonia Fernández Fernández, que se sigue ante este Juzgado bajo el número 275/1983, se ha dictado el auto de fecha 21 de los corrientes, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía aprobar y aprobaba el convenio celebrado por los acreedores de los suspensos don Emilio Paris Orla y doña María Antonia Fernández Fernández, en la junta ante este Juzgado celebrada el día 10 de los corrientes, mandando a los interesados estar y pasar por él, y librense los correspondientes mandamientos a los Registradores mercantil y de la Propiedad, y dese a este acuerdo la publicidad que se acordó dar en el proveído inicial de este expediente.

Lo mandó y firma la señora doña Celsa Pico Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado 1 de Reus y su partido, doy fe, C. Pico Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia.-Ante mí.-J. L. Vicente.-Rubricados.»

Dado en Reus a 21 de enero de 1985.-La Magistrada-Juez, Celsa Pico Lorenzo.-El Secretario.-1.771-C (8526).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Isidro Rey Carrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 128 de 1984, sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Fernando Compain Sánchez y esposa, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 26 del próximo mes de marzo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasa en la suma de 1.870.000 pesetas.

Descripción de la finca

«Vivienda letra A o izquierda-izquierda del piso quinto del bloque número ocho casa número 3 de la plaza de Juan XXIII del barrio de Lasarte, término municipal de Hernani. Tiene una superficie útil de 77 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, tres habitaciones, baño completo y aseo. Dispone de balcón solana en su fachada sureste, y en el patio mancomunado con el bloque número 7. Linda: Por sureste, con cierre de fachada; por noreste, con medianería del bloque número 7 y patio mancomunado con el mismo; noroeste, con caja de escalera, patio mancomunado y viviendas B y D, y al norte, con la vivienda B y caja de escalera.»

Dado en San Sebastián a 2 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Isidro Rey Carrera.-El Secretario.-645-D (11868).

SEU D'URGELL

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 76/1984, por el Procurador don Albert del Cid Majoral, en nombre y representación de «Gravas y Derivados de Olius, S. A.», contra «Sociedad Anónima de Derivados del Hormigón» (SAHOR), con domicilio en Olius, carretera de Manresa, kilómetro 49, se sacan a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes de la demandada que se dirán al final y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta se celebrará el día 1 de abril y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de la Seu d'Urgell, sito en Pati Palau, número 6, sirviendo de tipo el importe de tasación de los bienes.

Segunda.-Para tomar parte en la misma, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario, debidamente conformado.

Tercera.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría, en donde podrán ser examinados; y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Si se declarase desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día 8 de mayo y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100, en las mismas condiciones que la anterior.

Séptima.-No habiendo postores en la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio y hora de las doce, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo a que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes lotes:

Lote primero: Un camión marca «Barreiros 2626-D», turbo 300, matrícula L-3287-F. Valorado en 1.650.000 pesetas.

Lote segundo: Un camión marca «Barreiros 2626», matrícula M-0032-AH. Valorado en 1.110.000 pesetas.

Lote tercero: Equipo industrial de prefabricados de hormigón compuesto de:

Grupo electrógeno con alternador KVA 50. Máquina enderezadora con «Alba», número 148.873, motor 75 HP.

Una máquina dobladora automática «Dar-30», número 363.073, con motor «Unelco».

Dos máquinas colocadoras de vigas «Tensyland», números 360 y 55, con motor vibrador de 55 HP y motor de tracción construido por «Prensoland, Sociedad Anónima».

Una máquina tronadora «Transyland», número 59.

Un tensor hidráulico «Averli», con motor asincrónico «Rotor», tipo LS-100, número 78050581.

Un tensor «Averli», tipo 90, con número 655487.

Una máquina de hacer estribos, marca «Ray».

Una prensa de probetas marca «Averli» de 10 Tm para rotura a compresión de probetas de hormigón.

Dos moldes de hacer placas de 16 metros de largo por 1,25 de ancho.

Dos moldes de hacer placas de 14 metros de largo por 1 metro de ancho.

Un molde de hacer hacenas peraltadas de 20 metros.

Un molde para pilares cuadrados de 12 metros

Un molde para pilares nervados de 8 metros.

Cinco moldes para hacer viguetas marca «Tensyland».

Una máquina de tubos y bordillos marca «Ubanell», Hormigonera «Linde», con amasadora «Teca».

Un puente grúa «Magomo», bicarril, sistema apoyado, tipo E-50-II y otro puente grúa «Magomo», de iguales características, tipo E-50-4-CII.

Un puente grúa apoyado, bicarril, marca «Magomo», número 3210, con carga para 10.000 kilogramos y 16 metros de luz entre carriles.

Un puente grúa marca «Ausio», de tres toneladas.

Un puente grúa marca «Murex», de tres toneladas.

Una carretilla elevadora, marca «Ebro», de tres toneladas, todo terreno.

Valorado en 7.782.715 pesetas.

Dado en la Seu d'Urgell a 8 de enero de 1985.-El Juez de Primera Instancia, accidental.-El Secretario.-2.707-C (13177).

TERRASSA

Edicto

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 35/1981, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, representado por la Procuradora señora Davi, y litigando con el beneficio legal de pobreza, contra don Cristóbal Marino Megino, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial pactado, para el día 11 de abril de 1985, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsistan las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

«Vivienda en planta tercera, puerta segunda, del edificio sito en esta ciudad, en el chaflán de las calles Agricultura, número 103, y Ramón y Cajal, número 178, de superficie 79 metros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y servicios. Linda: Por su frente, oeste, con rellano de la escalera mediante la cual se sale a la calle Ramón y Cajal en parte, parte con patio de luces y parte con el departamento número 9; por su izquierda, entrando, norte, con proyección sobre finca de Justo Navarro; por su derecha, sur, con vuelo sobre la calle Agricultura; por su fondo, este, con vuelo sobre la calle Ramón y Cajal; por arriba, con el departamento número 11 en parte y parte con la terraza de uso exclusivo del departamento número 11. Inscrita al tomo 1.904, libro 405, folio 109, finca número 15.781, inscripción 1.ª»

Valoración pactada: 1.133.800 pesetas.

Dado en Terrassa a 29 de enero de 1985.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.-El Secretario.-1.501-A (11420).

VALENCIA

Edictos

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 313/1984, a instancia de don José Manuel Orti Espinosa, representado por el Procurador don Juan Francisco González Benavente, contra doña Vicenta Pitarch Alfonso, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 11 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el día 12 de abril próximo, a la misma hora y lugar, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se subastan

Primer lote.—Rústica, de una hanegada y dos cuartos, en término de Sagunto, partida Montiver o Bonillas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.311, libro 213 de Sagunto, folio 148, finca 22.392.

Tasada en 468.000 pesetas.

Segundo lote.—Una quinta parte indivisa de una finca rústica, de una hanegada dos cuartos y 31 brazas, en término de Sagunto, partida de Montiver o Bonillas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.311, libro 213 de Sagunto, folio 154, finca 22.398.

Tasada en 156.000 pesetas.

Tercer lote.—Urbana. Vivienda emplazada en la primera planta alta, izquierda mirando a la fachada, puerta 2 de un edificio situado en Sagunto, avenida de los Santos Patronos, 35. Cuota de participación, ocho enteros y setenta y cinco centésimas de entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 665, libro 120, folio 158, finca número 14.925, inscripción cuarta.

Tasada en 2.184.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—981-8 (11432).

★

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia (Sección C).

Por el presente, hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.367 de 1984, promovidos por don Juan Vicente González Asensio, representado por el Procurador señor Recuenco, contra doña Teresa Tomás Martínez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 1 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan exami-

narlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote único: Habitaciones de las plantas bajas, a las que corresponden las puertas números 1 y 2, las dos naves interiores y el piso sobrepuesto a una de éstas, así como la planta baja o pasadizo de acceso a dichas naves, interiores, todo lo que forma parte del edificio situado en esta ciudad, calle Literato Azorín, número 13, que mide 12 metros 72 centímetros de frontera por 58 metros 23 centímetros de profundidad y una superficie total de 742 metros 44 decímetros cuadrados, igual a 14.471 palmos valencianos cuadrados, compuesto de dos plantas bajas destinadas a vivienda con corral y de otra planta baja o pasadizo a dos naves interiores y corral; teniendo la primera nave un piso y estando solamente cubierta la segunda, ambas destinadas a fábrica, y patio en el centro de las dos plantas bajas con vivienda que conduce a seis pisos con habitaciones encaramadas, o sea, dos entresuelos, con terraza en la parte posterior, dos principales, dos primeros, dos segundos, dos terceros y dos cuartos, teniendo terrado y habitación para la portera; lindantes: Por frente, con la calle del Literato Azorín; por derecha, entrando, con terrenos de los señores Pral y Asi, edificio de don Adrián Llumbart y otro edificio de don Miguel Bellver, y por la izquierda y fondo, con finca de don José Moret Aparici.

Inscripción: Se halla pendiente de inscribir, siendo los datos del título anterior al tomo 999 del Registro de la Propiedad de Valencia 4, libro 77 de la segunda de Ruzafa, folio 100, finca 5.768, inscripción séptima y al tomo 211, libro 119 de Ruzafa, folio 169, finca 1.843, inscripción 16.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 5.100.000 pesetas.

Igualmente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, dicho bien, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 3 de mayo próximo y hora de las diez y media de su mañana, siendo el tipo de la subasta el 75 por 100 del precio de tasación.

De igual forma he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, dicho bien, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 4 de junio y hora de las once de su mañana, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subasta, estése a los resultados de la primera y segunda, respectivamente.

Dado en Valencia a 11 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—2.344-C (11345).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.364 de 1983, promovidos por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cerveró Martí, contra don Francisco Ortiz Martínez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de marzo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, supliídos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, se señala, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación y, por término de veinte días, el día 29 de abril próximo y hora de las once de su mañana, y para la tercera, caso de que no hubiere postor en la segunda, y sin sujeción a tipo y término de veinte días, se señala el próximo día 29 de mayo, a la misma hora.

Bienes que se subastan

Urbana sita en Valencia, calle Plátanos, sin número, en planta baja comercial, con una superficie de 179,50 metros cuadrados, y linda: Frente, calle Plátanos, zaguán y hueco de escalera; calle Gil Sumbiela y local número 2, destinado a albergar un transformador de energía eléctrica; izquierda, finca de don José Alfonso Badia, y fondo, finca de don Angel Amutio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I, tomo 1.484, libro 12, folio 136, finca número 1.346, inscripción tercera.

Valorada en 4.000.000 de pesetas (cuatro millones de pesetas).

Urbana sita en Valencia, avenida Onésimo Redondo, número 109, piso 3.º, señalada su puerta con el número 5, con una superficie de 112,73 metros cuadrados y lindante: Derecha, entrando, finca de «Provisé, Sociedad Limitada»; izquierda, avenida de Onésimo Redondo; espaldas, edificio número 101 de la avenida, propio de «Provisé, Sociedad Limitada», y frente, vivienda puerta número 6, rellano y hueco de escalera y ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I, tomo 1.760, libro 74, folio 83, finca número 8.542, inscripción segunda.

Valorada en 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas).

Dado en Valencia a 7 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario, Vicente Luis Gomis Cebriá.—998-8 (11618).

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.183-A de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, contra finca especialmente hipotecada y que es el objeto de dicho procedimiento que luego se insertará, sobre reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal, 1.136.372 pesetas de intereses vencidos y 600.000 pesetas calculadas para los que vanzan y costas; en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, referida finca hipotecada, bajo las advertencias que a continuación se hace constar:

Urbana. Casa en el casco y término municipal de Viana de Cega (Valladolid), en el coto del Cardiel. Está compuesta de planta baja y distribuida en salón-comedor, cocina, baño, servicio y cuatro habitaciones. La construcción ocupa una superficie de 118 metros cuadrados. Está edificada sobre una parcela de 1.068 metros cuadrados.

Todo forma una sola finca, estando destinado a patio de la parte no edificada, y lindando: Por el norte, en línea de 26,20 metros, calle de 7 metros de anchura; sur, en línea de 25,70 metros, Luis García; este, en línea de 41,30 metros, con Jesús Fernández Maestro, y oeste, en línea de 41,20 metros, con Sabas Curiel.

La hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmo al tomo 1.844, libro 28, folio 104, finca 1.713, inscripción cuarta.

Dicha finca fue valorada, a efectos de la presente subasta, en la cantidad de 5.310.000 pesetas.

Advertencias

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 1 de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran referido tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quieran examinarlos, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la Entidad actora, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 28 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario.—527-D (11313).

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edicto

Don Alejandro María Benito López, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 356/1983, a instancias de la Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de pobreza y representada por el Procurador señor Seguí García, contra don Ricardo Company Masana, en reclamación de 1.481.701,07 pesetas. En los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que luego se relacionan y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de subasta han sido tasados en la cantidad de 2.800.000 pesetas. Sirviendo de tipo en esta segunda subasta el 75 por 100 de las indicadas cantidades, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del resenado tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de abril próximo y hora de las once.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa señalada con el número 7 de la calle mayor de Vilanova del Camí, que ocupa una superficie de 45 metros cuadrados, que se compone de bajos y un piso alto que forman una sola vivienda unifamiliar. Linda: Norte, Juan Calzada; sur, calle mayor donde está señalada con el número 7, antes 3; este, finca de don Juan Mollfuleda Barber, y oeste, Pablo Miró, antes Baldomero Vilaró Gasso.

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada el 17 de marzo de 1982, al tomo 920, libro 29 de Vilanova del Camí, folio 168 vuelto, finca 1.174, inscripción tercera.

Y en su virtud, para su oportuna publicación, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 21 de enero de 1985.—El Juez, Alejandro María Benito López.—El Secretario, José Majó Llopart.—775-A (6205).

ZARAGOZA

Edictos

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 102/1985-A se tramita expediente de jurisdicción voluntaria del Código de Comercio, instado por don Nicanor Royo Ruiz, mayor de edad y de esta vecindad, pasco María Agustín, 4-6, representado por el Procurador de los Tribunales señor Aranda Gomara.

Por el presente se cita a la persona tenedora de los siguientes pagarés:

A) Del Banco de Santander, oficina principal: Primero, un pagaré de 7.000.000 de pesetas, número 127.465, vencimiento 27 de enero de 1985; segundo, pagaré por 7.000.000 de pesetas, número 127.466, al 27 de enero de 1985; tercero, otro pagaré por 7.000.000 de pesetas, número 127.467, vencimiento al 27 de enero de 1985, y cuarto, otro pagaré por 4.000.000 de pesetas, número 163.219, a la misma fecha 27 de enero de 1985.

B) Del Banco Hispano Americano, oficina principal: Primero, un pagaré por importe de 2.000.000 de pesetas, número 188.664, vencimiento julio de 1985; segundo, otro pagaré de 2.000.000 de pesetas, número 188.665, al mismo vencimiento que el anterior, y tercero, otro pagaré por 1.000.000 de pesetas, número 188.657, con igual vencimiento, a fin de que en término de quince días pueda presentarse, compareciendo en este Juzgado con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a 24 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.—El Secretario.—1.785-C (8562)

★

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.757-B-1984, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Jose A. Navarro Ciudad y doña Josefina Vidal González, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de abril de 1985, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el diez por ciento del tipo de licitación, éste por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera

definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

Número tres.—Piso o vivienda, letra A, situado a la derecha mirando el desembarco de la escalera en la planta alta. Tiene una superficie útil de 88 metros y 74 decímetros cuadrados, y se compone de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, vestíbulo, pasillo y terraza. Linda: Derecha, entrando, Ginés Ros y otro; izquierda, el piso B de esta misma planta, y frente, calle Subida del Olivo y rellano escalera. Tiene asignada una cuota del 28 por 100 con relación al valor de toda la casa. Forma parte de una casa en Ejea de los Caballeros, barrio del Cuco, calle Subida del Olivo, sin número de 225 metros 34 decímetros cuadrados y linda: Derecha, entrando, Ginés Ros y otro; izquierda, Lorenzo Casado, y fondo calle del Olivo. Consta de dos plantas, la baja constituida por dos locales comerciales, en la que se ubica el zaguán de entrada e inicio de escalera y planta primera integrada por dos viviendas, conteniendo también dos pequeños patios de luces que empiezan a la altura de las carreras de la planta primera. Inscrita al tomo 1.209, libro 156, folio 163, finca número 15.455, inscripción 2.ª

Valorada en 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 12 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario.—1.553-A (11.678).

JUZGADOS DE DISTRITO

SEVILLA

Cédula de citación

Juicio número 1.278/1984.

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Miguel Rodríguez Cabezón, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar a Blaise de Villers Grandchamps, calle número 48, Quai du Commerce, de Bruxelles, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta, sala 5, el día 15 de abril y hora de las nueve treinta, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de 1 a 100 pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por la Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación a Blaise de Villers Grandchamps, expido la presente en Sevilla a 30 de enero de 1985.—El Secretario.—2.166-E (8517).